

DIPUTADO SE REUNIÓ CON MINISTRA DE SALUD



Alejandro Riquelme: "Si no tenemos los especialistas que necesitamos formados en la región, tenemos que ir a buscarlos".

(Página 17)

CONTROVERSIA

Delegada presidencial rompe el silencio y respalda contratación de Daniella Panicucci

(Página 19)

EN MEDIO DE COLAPSO

Abastecimiento de GNC: alcalde asegura que el 40% de los vehículos de Punta Arenas utilizan este combustible

(Página 28)



Año XIX, N° 7.150

Punta Arenas, sábado 22 de agosto de 2026

EL PINGÜINO

► www.elpinguino.com

► Canal 30 señal cable

► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

► ☎ 61 2 292900

► 📻 Radio +569 58575527

Carabineros rescata a menor y detiene a joven por abuso sexual

● La madre de la menor alertó a personal policial luego de que su hija pidiera auxilio mediante mensajes de texto. El tribunal declaró legal la detención del imputado y amplió por 48 horas su privación de libertad, fijando su formalización para este domingo. (Página 4)

PIDEN 10 AÑOS DE CÁRCEL

Condenan al autor de fatal atropello en calle Manantiales

(Página 2)

TRAMITACIÓN



Magallanes registra sostenida caída de licencias médicas

(Página 25)



Bomberos de la 8ª Compañía festejaron aniversario junto a vecinos de "la 18"

(Página 12)

CIERRE DE INVERNADAS



Municipio premió a los ganadores del Carnaval de Invierno

(Página 27)

EXIGEN PLAN URGENTE

Unión Comunal advierte riesgo por alerta de hantavirus

(Página 18)

ESTUVO DOS MESES PRÓFUGO

Ratifican prisión para profesor imputado por estupro y abuso

(Página 5)

CHOFER FUE VÍCTIMA DE GOLPIZA

Joven pagará con tres años de cárcel violento asalto a taxista

(Página 6)

EDITORIAL: Drogas en Magallanes: un flagelo que nos interpela (Página 8)

OPINIÓN: Pedro Fecci: "Reforma Tributaria 2026: nuevas oportunidades para las empresas de Magallanes" / Jennifer Rojas: "Ruta Médica: la vulnerabilidad no puede significar abandono" / Omás Ramírez: "El motor invisible: la minería como impulso al desarrollo del transporte" (Página 9)

El Tiempo: Punta Arenas - Nubosidad parcial - Mínima 2° - Máxima 9°



@pinguiniodiario



diarioelpinguino



@elpinguinomultimedia



Pingüino Multimedia



La lectura de sentencia quedó agendada para el próximo 31 de agosto

Veredicto condenatorio para autor de fatal atropello en calle Manantiales

● Franco Millar Mora fue declarado culpable de conducir bajo la influencia del alcohol y sin licencia provocando la muerte de Camila Tor. La Fiscalía pide hasta 10 años de cárcel, mientras que la querella espera el fallo definitivo y evalúa recurrir por la absolución del delito de no prestar ayuda a la víctima.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas dictó veredicto condenatorio en contra de Franco Andrés Millar Mora, declarándolo culpable del delito consumado de conducción de vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol con resultado de muerte, además de la circunstancia agravante de haber cometido el hecho sin haber obtenido nunca licencia de conducir.

Los hechos se remontan a la noche del 30 de diciembre de 2025, en la intersección de calle Manantiales con Esteban Capkovic.

De acuerdo con los peritajes de la SIAT de Carabineros,

el acusado circulaba en un automóvil a una velocidad no menor a 88 kilómetros por hora, en un sector residencial limitado a 50 km/h, cuando impactó de lleno a Camila Andrea Toro Muñoz, quien cruzaba por un paso peatonal debidamente demarcado. Producto del impacto, la mujer falleció en el lugar.

Petición de penas y agravantes

Tras la resolución judicial, el fiscal del caso, Fernando Dobson, destacó la acreditación de los presupuestos planteados por el Ministerio Público en el inicio del juicio.

“El veredicto es de carácter condenatorio en relación al delito de conducir bajo la influencia del alcohol con resultado de muerte y con la circunstancia agravante de no tener licencia”, detalló

el persecutor, precisando que el marco penal por este delito parte en 3 años y un día a 5 años, pero que al aplicarse el aumento de grado por carecer de licencia de conducir, la sanción aplicable se eleva al tramo de 5 a 10 años de presidio.

Parcialmente conformes

Por su parte, Jorge Toro, hermano de la víctima y abogado querellante, manifestó un conforme pero amargo balance tras el término del juicio oral.

Si bien valoró que el tribunal diera por probada la conducción bajo el alcohol y la falta de documentación para manejar, cuestionó la absolución del acusado respecto de los cargos por no prestar el auxilio correspondiente a la víctima tras el impacto.

“No estamos conformes con que se haya rechazado el delito de no haber auxiliado



CAPTURA DE PANTALLA

El tribunal acreditó que el hoy condenado conducía bajo influencia del alcohol, sin licencia y a exceso de velocidad al momento del fatídico incidente.

a la víctima. Para eso vamos a ejercer recursos judiciales, vamos a revisar la sentencia para ver si procede recurrir”, señaló Toro.

Asimismo, el jurista confirmó que como fami-

lia avanzarán en gestiones para constituir una fundación sin fines de lucro en apoyo a víctimas de siniestros viales.

El tribunal fijó la audiencias de lectura de sentencia

para el próximo lunes 31 de agosto, fecha en que se dará a conocer la pena exacta que deberá cumplir Millar Mora, quien permanecerá bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.



FONO CEMENTO
Reparto Gratis

DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.

61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069



NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI



NUEVA LLEGADA DE BARNICES Y PROTECTORES TITAN Y XYLAZEL



MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES Y MARTES DE 09:00 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00
MIÉRCOLES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00 / SÁBADOS DE 09:00 A 13:00

PINCHE AQUÍ

Tras ratificarse la internación provisoria del menor Fiscalía fija postura rigurosa contra adolescente con amplio prontuario

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas ratificó la medida cautelar de internación provisoria para un adolescente de 17 años imputado por un violento robo con intimidación perpetrado contra una trabajadora del hogar al interior de un inmueble de calle 21 de Mayo, disponiendo que el joven permanezca privado de libertad en el Centro de Cumplimiento Juvenil de Río de los Ciervos mientras avanza el proceso judicial en su contra.

En paralelo a la resolución del tribunal, la Fiscalía marcó una drástica postura respecto del futuro de la causa. En tal sentido y anticipando las eventuales alegaciones de la defensa en el desarrollo de este proceso judicial, donde eventualmente procurará una rebaja de pena amparándose en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, el fiscal Oliver Rammsy enfatizó que el ente persecutor no aceptará salidas alternativas ni penas sustitutivas, exigiendo una condena de cárcel efectiva en régimen cerrado.

“Nosotros no vamos a aceptar ninguna medida que sea distinta y que no implique una condena de

cárcel efectiva”, aseveró Rammsy. El persecutor recalcó la gravedad del atraco cometido contra la asesora del hogar, a quien el sujeto amenazó para quitarle sus pertenencias: “Es un delito pluriofensivo que afecta no solamente la propiedad, sino fundamentalmente la integridad física y psíquica. La víctima se encuentra sumamente afectada, de hecho está con licencia”.

Historial delictivo

El tribunal desestimó cautelares de menor intensidad debido a la alta peligrosidad del imputado, quien registra condenas

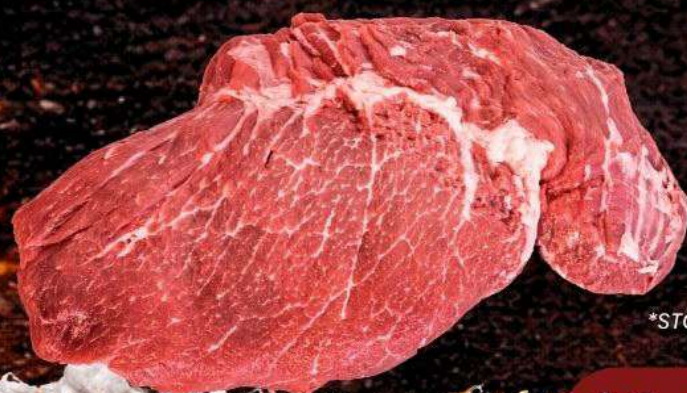
previas por robo en lugar habitado y robo con violencia, además de causas vigentes por otros delitos de hurto y robo.

Al abordar el historial del menor, el fiscal Rammsy apuntó a su persistencia criminal: “Es un chico refractario, un sujeto de 17 años que está próximo a cumplir los 18; por lo tanto, su forma de pensamiento ya no se puede equiparar a un jovencito de 14 o 15 años. Es casi un adulto que tuvo un comportamiento refractario. Nosotros entendemos que el régimen cerrado es el lugar donde debe estar”.



**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 25 DE AGOSTO*¡El orgullo de ser magallánicos!***PINCHE
AQUÍ****ASADO
CARNICERO V.**
POR KILO - SANTA GIULIA

*STOCK 600 KG

~~\$9.890~~**\$8.890****LOMO CENTRO DE
CERDO**
POR KILO - AURORA

*STOCK 500 KG

~~\$4.990~~**\$4.190****CAFÉ INSTANTÁNEO**
170 GR DESCAFECOL - EN POLVO~~\$6.890~~**\$3.690**

*STOCK 350 UN.



Es su novena reincidencia por delitos contra la Ley del Tránsito

Envían a prisión preventiva a imputado por conducir con licencia cancelada



CEDIDA

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un sujeto tras ser formalizado por el delito de conducción con licencia cancelada, luego de ser sorprendido por efectivos de la Patrulla Centauro de Carabineros durante un control vehicular de rutina realizado en Puerto Natales.

La detención se concretó en horas de la tarde, cuando el personal policial fiscalizó el automóvil que guiaba el imputado. Al solicitar la documentación correspondiente, los uniformados constataron que circulaba sin el documento de conducir.

Tras consultar las bases de datos de Carabineros y el sistema judicial, se

verificó que la licencia del conductor se encontraba legalmente cancelada.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por la fiscal Paula Hott tras la audiencia de control de detención y formalización, el imputado mantiene un extenso historial de infracciones penales a la Ley de Tránsito. En tres oportunidades anteriores había sido condenado por el delito de conducción en estado de ebriedad, sanciones que derivaron en la inhabilitación definitiva para guiar vehículos motorizados.

A dicho registro se suma una causa paralela en la que ya contabilizaba cinco formalizaciones previas por el mismo hecho, es decir, por volver a tomar el

volante pese a la prohibición impuesta por los tribunales de justicia. Esta situación constituyó un incumplimiento reiterado de las resoluciones judiciales vigentes.

Ante la persistencia de la conducta y el riesgo latente en la vía pública, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva, sosteniendo que la libertad del imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

Tras ponderar los argumentos presentados por la Fiscalía y los antecedentes del sujeto, el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales acogió la petición de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de prisión preventiva.

Fiscalía solicitó tiempo para peritajes

Amplían detención de sujeto investigado por presunta agresión sexual contra una menor de edad

● El tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía para ampliar el arresto por 48 horas, periodo en que se practicarán diligencias clave, como la entrevista videograbada a la víctima.

Policial

policia@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas declaró legal la detención de un sujeto imputado por la presunta comisión de un delito de naturaleza sexual en contra de una menor de edad.

Durante la audiencia de control de la detención, la magistratura decidió acoger la solicitud formulada por el Ministerio Público y extendió la privación de libertad del individuo por un lapso de 48 horas, fijando la au-

diencia de formalización de la investigación para este domingo a las 09:00 horas.

Antecedentes de la detención

El procedimiento se desencadenó cuando la madre de la afectada acudió a Carabineros para alertar que su hija permanecía retenida en el inmueble del imputado sin su consentimiento.

Según la exposición del ente fiscal, la joven logró comunicarse de forma encubierta mediante mensajes de texto para solicitar auxilio, manifestando temor y señalando que el sujeto no le permitía retirarse del lugar, además de denunciar tocamientos indebidos.

Ante dicha advertencia, personal policial concurrió al domicilio y concretó el rescate de la menor junto con la detención del sospechoso.

Intenso debate judicial

Durante la audiencia, la defensora penal pública María Isabel Godoy, incidentó la legalidad del procedimiento y se opuso al pedido de ampliación. La defensa argumentó la ausencia de lesiones en los exámenes ginecológicos e informes sexológicos preliminares practicados en el hospital local, aduciendo que la versión sobre una agresión cometida mediante fuerza no concordaba con los peritajes clínicos.

Sin embargo, el tribunal desestimó las objeciones de la defensa respecto al actuar policial, determinando que Carabineros procedió en una hipótesis válida de flagrancia ante la denuncia por auxilio.

Asimismo, el magistrado Ignacio Low, consideró imprescindible el plazo adicional para desarrollar peritajes pendientes, entre los que destacan la toma de la entrevista videograbada a la víctima y la recopilación de análisis toxicológicos.

Como parte de las diligencias autorizadas, el tribunal también ordenó la incautación del teléfono celular del imputado para el peritaje de sus comunicaciones.



La policía intervino en un inmueble tras los mensajes de auxilio enviados por la afectada a su madre, señalando estar retenida en contra de su voluntad.

DESCUENTOS ESPECIALES

¡SOLO POR ESTE VIERNES Y SÁBADO!

QUE EL INVIERNO NO TE DETENGA

UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD

BAHCO

15% DCTO

HERRAMIENTAS MANUALES

MAXXIS

10% DCTO

NEUMÁTICOS

CROWN

20% DCTO

HERRAMIENTAS ELECTRICAS

recasur

20% DCTO

COCINA

GLACIAR

20% DCTO

VESTUARIO

GRINKWELL

35% DCTO

OLLAS Y SARTENES

SONAX

20% DCTO

LIMPIEZA AUTOMOTRIZ

Descuentos válidos únicamente durante los días 21 y 22 de agosto de 2026. Exclusivo en Recasur Retail Zona Franca Punta Arenas y Recasur Retail Puerto Natales. Aplica solo para productos seleccionados. Stock sujeto a disponibilidad y no acumulables a otras promociones. Para más información, consultar condiciones en el punto de

recasur

Luego de estar prófugo por casi dos meses y ser detenido a comienzos de agosto

Ratifican prisión preventiva para profesor de música imputado por estupro y abuso sexual

● El tribunal rechazó la solicitud de la defensa para cambiar la medida por arresto domiciliario. El imputado, Gonzalo Ibero Soza, argumentó una condición del espectro autista que fue descartada como justificación para evitar su reclusión en Puerto Aysén.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva que cumple Gonzalo Ibero Soza, profesor de música de 32 años, imputado por delitos reiterados de estupro y abuso sexual contra una estudiante de 14 años.

La resolución se adoptó tras desestimar la solicitud de la defensa, que buscaba sustituir la reclusión por arresto domiciliario.

Defensa alega neurodivergencia

Durante la audiencia de revisión, la representación del imputado argumentó una condición de neurodivergencia derivada de un diagnóstico de

trastorno del espectro autista (TEA).

La defensa presentó informes que acreditaban dicha condición, sosteniendo que el penal de Puerto Aysén no contaba con las condiciones adecuadas para su permanencia.

Sin embargo, tanto el Ministerio Público como la parte querellante se opusieron firmemente al cambio de cautelar.

El fiscal Fernando Dobson y la abogada Fernanda Martínez recordaron que el sujeto se mantuvo en condición de prófugo durante casi dos meses, tras evadir la orden de detención despachada en junio. Su captura recién fue concretada el 1 de agosto por la Policía de Investigaciones en la Región de Aysén.

Oposición de la querrela

Tras el fallo, la abogada querellante Fernanda

Martínez destacó que la resolución responde a la falta de fundamentos de la defensa.

“Teniendo en consideración todo el tiempo en el que él no se presentó a cumplir con la medida cautelar y la insuficiencia de los antecedentes presentados, no se dio lugar a la modificación. Él se mantiene en el penal de Puerto Aysén”, afirmó la jurista.

Al resolver la pretensión, el magistrado Franco Reyes fundamentó que los antecedentes médicos presentados por la defensa no alteran los presupuestos materiales ni la necesidad de cautela. Asimismo, los peritajes señalan que el imputado conserva intactas sus capacidades intelectuales y profesionales para el desempeño docente y el control conductual, por lo que la reclusión no pone en riesgo su vida.



El juez consideró que el trastorno del espectro autista alegado por la defensa de Ibero Soza no compromete la integridad del sujeto ni justifica un régimen en libertad.

La investigación se originó por hechos ocurridos en 2023 en un colegio básico de Punta Arenas,

donde el sujeto impartía talleres de música y aprovechó su posición para presuntamente agredir a

la alumna. El imputado seguirá recluso en Puerto Aysén mientras se agota el plazo investigativo.

En operativo preventivo de la Sección Centauro y Senda Detienen a conductor que circulaba ebrio y bajo los efectos de la cocaína

Un conductor fue detenido en la Avenida Salvador Allende de Punta Arenas luego de comprobarse que circulaba bajo el efecto combinado del alcohol y sustancias ilícitas.

El operativo se desarrolló durante la noche del jueves 20 de agosto y estuvo a cargo de la Sección Centauro de Carabineros en conjunto con personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

En el marco de un plan de fiscalizaciones especiales en la vía pública, los funcionarios aplicaron un total de 107 pruebas de alcotest y dos de narcotest de forma aleatoria a los automovilistas que transitaban por el sector.

Durante las revisiones, uno de los conductores fiscalizados arrojó un resultado positivo para la conducción en estado de

ebriedad. Tras someterlo al examen de narcotest, los dispositivos confirmaron la presencia de cocaína en su organismo, lo que motivó su inmediata detención en el lugar.

Formalización

En la audiencia de control de detención y formalización celebrada este viernes, la fiscal Johana Irribarra detalló los cargos imputados por manejo bajo la influencia del alcohol y los efectos de sustancias estupefacientes.

El tribunal determinó fijar un plazo de investigación de 60 días para el desarrollo de las diligencias. Como medida cautelar, la justicia decretó la retención provisoria de la licencia de conducir del imputado durante el tiempo que se extiendan las indagatorias.



Consultora Fecci
ABOGADOS | ASESORES | CONSULTORES

MUTUAL de seguridad

OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DE LA LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Una instancia para conocer los principales **beneficios y oportunidades tributarias** que esta ley puede ofrecer a empresas y emprendedores.

EXPONE:
Pedro Fecci Gallardo
Socio - Gerente Consultora Fecci
Magíster en Tributación

31 DE AGOSTO LUNES

15:00 HORAS

AUDITORIO DE MUTUAL DE SEGURIDAD
Av. España 01890,
Punta Arenas, Magallanes
y la Antártica Chilena

¿CÓMO INSCRIBIRSE?
Puedes inscribirte enviando un correo a:

- contacto@consultorafecci.cl
- secretaria.puq@consultorafecci.cl

Escanea el código QR para inscribirte

+56 61 222 682715

contacto@consultorafecci.cl

www.consultorafecci.cl

Juzgado de Garantía de Puerto Natales

Condenan a 3 años y un día de cárcel a sujeto que asaltó y golpeó a un taxista

● El tribunal dictó la pena en un procedimiento abreviado tras acreditar la responsabilidad del imputado de 19 años. La resolución incluye la prohibición de acercarse a la víctima y la incorporación de sus huellas al registro de condenados.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

A la pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo fue condenado un joven de 19 años, tras ser hallado responsable del delito de robo con violencia cometido en contra de un taxista en Puerto Natales.

La sentencia fue dictada formalmente por el Juzgado de Garantía local mediante la realización de un procedimiento abreviado.

La resolución judicial dictada por el tribunal establece además una serie de medidas accesorias de resguardo, entre las que destaca la prohibición absoluta de que el condenado se acerque a la víctima o a su grupo familiar durante todo el tiempo

que se extienda el cumplimiento de la pena.

Asimismo, el fallo ordenó la inclusión formal de la huella genética del imputado en el Registro Nacional de Condenados.

Según detalló la fiscal (s) de Puerto Natales, Paula Hott, la decisión final del tribunal se obtuvo tras presentar los antecedentes recopilados durante la etapa investigativa y acreditar la participación directa del imputado en el ataque sostenido contra el trabajador del transporte público.

Dinámica de los hechos

El delito que dio origen al proceso judicial se desencadenó cuando el imputado, en compañía de otros sujetos, abordó un vehículo de transporte de pasajeros en la comuna. Al finalizar el trayecto fijado, los ocupantes manifestaron de forma explícita su intención de no

cancelar el valor del pasaje, situación que derivó rápidamente en un violento ataque contra el conductor.

Durante la agresión, los involucrados sacaron a la víctima del automóvil para golpearla repetidamente en la vía pública.

Posterior al ataque físico, procedieron a despojar al trabajador de sus pertenencias personales, sustrayéndole un teléfono celular y las propias llaves del vehículo, dándose inmediatamente a la fuga del lugar de los hechos.

La oportuna denuncia efectuada por el afectado permitió que el personal de la Segunda Comisaría de Carabineros desplegara un operativo de búsqueda que concluyó con la pronta localización y detención del imputado, quien posteriormente fue reconocido por la propia víctima en la unidad policial.



La Fiscalía logró acreditar las agresiones ante el tribunal, logrando una condena de tres años de presidio efectivo para el joven por el violento atraco.

RBB 4X2 MT

ISUZU

PRECIO DESDE \$ 30.333.100 IVA Incl.

\$25.490.000 +IVA

VISÍTANOS EN KAUFMANN
PUNTA ARENAS
 o llámanos al +569 829 295 44

KAUFMANN

ISUZU

Procedimiento de la Armada en el sector de Bahía Carrera

Detiene a trabajadores que abordaban embarcación con sustancias ilícitas

● Tres trabajadores fueron interceptados por el binomio canino cuando pretendían abordar una embarcación con destino a centros de cultivo.

Policial
 policial@elpinguino.com

Un efectivo operativo de control y fiscalización marítima, realizado por personal de la Armada de Chile en Punta Arenas, culminó con la detención de tres tripulantes que pretendían embarcarse portando sustancias ilícitas. Las personas tenían como destino diversos centros de cultivo de la región de Magallanes.

El procedimiento policial se desplegó a primeras horas de la mañana en el sector de Bahía Carrera, 51 km al sur de Punta Arenas, momento en el cual la autoridad marítima ejecutaba labores de control presencial y revisión de antecedentes previa al zarpe de una nave de apoyo a la industria acuícola.

Durante las inspecciones de rutina, la intervención del binomio canino resulta ser la clave del éxito. Los canes

detectores de drogas marcaron de manera precisa a tres individuos que se encontraban entre los pasajeros. Tras la alerta canina, el personal naval procedió a la revisión de sus pertenencias, confirmando la presencia de sustancias no autorizadas en su poder.

Respecto al operativo el capitán de Puerto de Punta Arenas, capitán de fragata Fernando Díez detalló los pormenores de la diligencia. “Hoy día (ayer), a primeras horas de la mañana, se efectuó un procedimiento en Bahía Carrera, donde se fiscalizó el zarpe físico de una embarcación que iba a centros de cultivo. Con el binomio canino se logró detectar a tres personas con porte de sustancias ilícitas, las cuales se está en este momento tomando el procedimiento y poniendo a disposición de los tribunales”.

Este exitoso operativo se suma a la constante labor preventiva que la Armada de Chile realiza en la jurisdicción

de Magallanes. Con patrullajes permanentes, controles en muelles y el despliegue de unidades especializadas en

zonas aisladas, la institución reafirma su firme compromiso de resguardar la seguridad portuaria, vigilar las rutas

marítimas y combatir frontalmente el tráfico de sustancias ilícitas en las aguas del extremo sur del país.

Los tres imputados fueron puestos a disposición de la justicia para determinar las responsabilidades penales correspondientes.

Bomberos socorrió a hombre



Una emergencia se gestó la noche del jueves en Punta Arenas, luego que un hombre llegara al centro asistencial para pedir ayuda por un anillo atrapado en su dedo. Se trataba de un adulto mayor, por lo que se pidió el apoyo a Bomberos, quienes lograron liberarlo.

VENTA HOTEL
BARLOVENTO – PORVENIR

- Terreno: 4.241 m²
- Superficie construida: 1.342 m²
- Urbanización completa
- Canalización subterránea

- Edificación de hormigón armado
- 15 habitaciones
- Comedor para 50 pasajeros

Valor venta UF 50.000

finisterrapropiedades@gmail.com / +56 9 9700 0299

GITI TIRES
TOP 8 MUNDIAL
 EQUIPAMIENTO DE FÁBRICA DE LAS
 MÁS PRESTIGIOSAS MARCAS DE AUTOS

TOP 8
TOP 8 MUNDIAL
 EN VALORIZACIÓN DE MARCA

26 AÑOS
 DE INGENIERÍA Y COMPETENCIA EN AUTOMOVILISMO

EQUIPAMIENTO ORIGINAL
 DE LAS PRINCIPALES MARCAS DEL MUNDO

GitiXcursion
XT71

GitiSport
S2

GitiVan
600

DISPONIBLE EN NUESTRA RED DE LOCALES EN CHILE
 Y EN WWW.SANJORGEONLINE.COM

PUNTA ARENAS
 Av. BULNES 01350
 (61) 2 247262

ZONA FRANCA
 Av. Dos Sur, Local N°69
 (61) 2 247262

PUERTO NATALES
 Magallanes 77
 (61) 2 618398

WWW.SANJORGEONLINE.COM

Síguenos en

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

CUANDO LA VIOLENCIA OBLIGA A LEGISLAR

Señor Director:

Se acaba de publicar la Ley N.º 21.827, orientada a enfrentar la violencia en los establecimientos escolares. Resulta lamentable que hayamos llegado al punto de requerir una ley para recordar que las escuelas deben ser espacios seguros para todas las comunidades educativas.

Una escuela protegida no debería asociarse únicamente a revisiones de mochilas o sanciones, sino a la capacidad de prevenir conflictos, promover entornos seguros desde el respeto y situar la convivencia escolar en el centro de su quehacer cotidiano.

Las leyes pueden establecer obligaciones, pero no reemplazar el compromiso, el buen trato y el respeto que deben cultivarse dentro y fuera del aula. Si como sociedad impulsamos políticas educativas que prioricen efectivamente la convivencia, la formación integral y el respeto por la diversidad, podremos avanzar desde respuestas reactivas hacia una prevención real de la violencia escolar.

Katherine Imas Venegas,
Directora Pedagogía
en Educación Básica
Universidad Autónoma de Chile

CONDUCCIÓN TEMERARIA: UNA CONDUCTA DE CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES

Señor Director:

En los últimos días, distintos episodios han vuelto a encender las alertas sobre nuestra convivencia vial. Entre ellos, la detención de ocho conductores por conducción temeraria en la Costanera Norte; una conductora formalizada tras circular a 161 km/h en una zona donde el máximo era 100 km/h; y un conductor que, reconoció haber manejado pese al cansancio, no respetó una luz roja y protagonizó un accidente con un motociclista gravemente lesionado. Casos distintos, pero unidos por un mismo denominador: decisiones al volante que pueden tener consecuencias irreversibles.

Al 18 de agosto, 907 personas han perdido la vida en siniestros de tránsito en Chile, un promedio de cuatro fallecidos diarios. El exceso de velocidad, el alcohol y las drogas, la distracción y la fatiga siguen siendo factores de riesgo que debemos prevenir.

Superar en más de 60 km/h el límite establecido ya no es una simple infracción: constituye un delito. Pero ninguna sanción reemplaza la responsabilidad al volante. Respetar la velocidad, reconocer cuándo no estamos en condiciones de conducir y mantener una conducción atenta deben ser mínimos intransables. Una decisión de segundos puede cambiar una vida para siempre.

Luis Stiven,
Gerente de Seguridad Vial
Mutual de Seguridad

¿ES TANTA LA NECESIDAD?

Señor Director:

Los recientes casos de presuntas irregularidades y corrupción que golpean a distintas instituciones del país obligan a hacerse una pregunta tan sencilla como incómoda: ¿es tanta la necesidad?

¿Es tanta la necesidad de dinero, influencia, ego, favores o privilegios como para arriesgar una trayectoria, la reputación y, sobre todo, la confianza que la ciudadanía depositó en quienes ejercen una función pública?

Tal vez hemos sofisticado demasiado la discusión sobre probidad y olvidado algo elemental: nadie está obligado a entrar al servicio público. Nadie está obligado a ser parlamentario, alcalde, autoridad o funcionario. Quien busca voluntariamente esas responsabilidades debiera entender que el cargo no es un premio ni una oportunidad personal, sino una responsabilidad frente a otros.

El daño, además, supera cualquier monto involucrado. Cada episodio de corrupción erosiona algo mucho más difícil de recuperar: la confianza. Peor aún, instala la peligrosa idea de que “todos hacen lo mismo”, convirtiendo la deshonestidad en astucia y la probidad casi en ingenuidad.

Chile necesita recuperar una idea sencilla: lo público no pertenece a quien circunstancialmente lo administra. El poder es prestado, los recursos son de todos y la confianza no es un cheque en blanco.

Quizás deberíamos preguntar a quienes aspiran a ejercer poder: ¿Qué viene usted a entregar al servicio público y no qué espera obtener de él?

Rodrigo Durán Guzmán

EDITORIAL

Drogas en Magallanes: un flagelo que nos interpela

“La lucha contra el narcotráfico y el consumo es una tarea colectiva que no admite indiferencias”.

El avance de las drogas en Magallanes se ha convertido en un problema que atraviesa barrios, escuelas y familias, dejando una huella de dolor y desintegración social. No se trata de una amenaza lejana ni ajena: las cifras de incautaciones y los testimonios de comunidades afectadas revelan que el narcotráfico ha encontrado espacio en una región que, por su aislamiento geográfico, parecía protegida.

La realidad es cruda. Jóvenes atrapados en el consumo, familias fracturadas y delitos asociados que ponen en riesgo la seguridad de todos. Frente a ello, no basta con la acción policial ni con campañas esporádicas: se requiere un compromiso integral que involucre a autoridades, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y, sobre todo, a la ciudadanía. Combatir las drogas significa fortalecer la prevención, invertir en programas de rehabilitación y garantizar oportunidades reales para quienes buscan salir de este círculo. Significa también reconocer que la indiferencia es cómplice y que la pasividad abre la puerta a un flagelo que erosiona la cohesión social.

La región enfrenta además un desafío cultural: romper el silencio y el estigma que rodea al consumo. Muchas familias callan por miedo o vergüenza, lo que impide que los afectados reciban ayuda oportuna. La prensa, las escuelas y las organizaciones sociales tienen la responsabilidad de abrir espacios de diálogo que permitan enfrentar el problema sin prejuicios, pero con firmeza.

El narcotráfico, por su parte, no solo destruye vidas individuales, sino que corroe las bases de la convivencia. La violencia, la corrupción y la inseguridad son consecuencias inevitables de su avance. Por ello, la respuesta debe ser transversal: desde políticas públicas que refuercen la seguridad y la justicia, hasta programas comunitarios que devuelvan esperanza a los jóvenes.

Magallanes no puede resignarse a convivir con este problema. La región, que tantas veces ha demostrado resiliencia frente a la adversidad, debe levantar una voz firme y unida. La batalla contra las drogas es, en definitiva, una batalla por la vida, la dignidad y el futuro de nuestra comunidad.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

FÁRMACOS VENCIDOS EN CESFAM

Señor Director:

La alerta sobre medicamentos vencidos en consultorios no debería reducirse al monto de las pérdidas. Que fármacos financiados con recursos públicos caduquen antes de usarse obliga a mejorar la planificación, el control de inventarios, la trazabilidad y la redistribución oportuna de excedentes.

Pero plantea una pregunta de fondo. ¿Podemos exigir una gestión farmacéutica cada vez más compleja si aún hay establecimientos de Atención Primaria sin químico farmacéutico? Chile debiera avanzar para que todos los CESFAM cuenten con este profesional, con horas suficientes para cumplir sus funciones.

El Código Sanitario reconoce a las farmacias como centros de salud dirigidos por un químico farmacéutico, con responsabilidades en la dispensación adecuada, el uso racional de medicamentos y la vigilancia técnico-sanitaria. En Atención Primaria, su aporte incluye gestión de existencias, vencimientos y farmacovigilancia.

El Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria (FOFAR) debe mantenerse y potenciarse. Busca dar continuidad a los tratamientos e incorpora recursos humanos y servicios farmacéuticos para CESFAM que ya cuentan con estos profesionales.

No basta con disponer de medicamentos. Hay que garantizar que sean seleccionados, almacenados y usados adecuadamente. Tampoco basta con instalar sistemas informáticos: una alerta solo sirve si hay capacidad profesional para analizarla y redistribuir a tiempo.

Fortalecer FOFAR y asegurar químicos farmacéuticos en todos los CESFAM no es gasto adicional, sino inversión que protege a los pacientes y los recursos públicos.

Fernando Torres,
Director Escuela de
Química y Farmacia UNAB

PREVARICACIÓN JUDICIAL

Señor Director:

En las causas sobre derechos humanos los jueces -salvo escasas y honrosas excepciones- fallan contra leyes claras, expresas, vigentes e imperativas, como la del beneficio temporal objetivo del artículo 103 del Código Penal.

Tal costumbre se ha hecho extensiva a los carabineros y militares condenados por hechos ocurridos durante la asonada revolucionaria del año 2019 (que en rigor fue un golpe de Estado, denominado eufemísticamente “estallido social”) en los que los tribunales ordinarios con competencia en materia penal no les aplican las normas eximentes de responsabilidad penal establecidas en el Código de Justicia Militar (artículos 208, 410, 411 y 412).

Adolfo Paúl Latorre,
Abogado

¿QUIÉN LE PONE EL CASCABEL AL GATO?

Señor Director:

Suecia, Noruega y Dinamarca han adoptado respuestas distintas frente a la IA en educación. Algunos avanzan con orientaciones nacionales según la edad; otros priorizan acuerdos institucionales y una integración crítica. Pese a las diferencias, se instala una idea común: la IA en educación no puede depender solo de decisiones individuales de cada docente.

La gobernanza es indispensable para fijar criterios sobre privacidad, evaluación, seguridad y usos pedagógicos pertinentes. Pero regular no basta: Dinamarca y Noruega vinculan sus orientaciones con fortalecer las competencias docentes ante estos escenarios.

Ese debiera ser también parte del debate en Chile. La discusión no puede reducirse a permitir o prohibir la IA. Necesitamos condiciones para decidir cuándo, cómo y para qué utilizarla, y fortalecer las competencias docentes para una integración crítica y pertinente.

Gobernar la IA en educación implica establecer límites. Pero, sobre todo, implica preparar a quienes deberán tomar decisiones pedagógicas dentro de ellos.

Dr. Francisco Silva-Díaz,
Director del Magíster en Innovación y Tecnología Educativa
Universidad Autónoma de Chile

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:
Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

PEDRO FECCI GALLARDO,
PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO DE CONTADORES

Reforma Tributaria 2026:
nuevas oportunidades para
las empresas de Magallanes

La próxima publicación de la denominada Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social abre un escenario que las empresas de Magallanes debieran comenzar a analizar desde ahora. No porque todos sus beneficios sean aplicables automáticamente, sino porque varios de ellos pueden generar oportunidades relevantes si se estudian con tiempo y, especialmente, si se relacionan correctamente con las franquicias tributarias que históricamente han distinguido a nuestra región.

Uno de los cambios más conocidos es la reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría, que llevaría la tasa general desde el actual 27% hasta un 23% a partir del año comercial 2029. A ello se agrega una integración progresivamente mayor entre el impuesto pagado por la empresa y los impuestos finales de sus propietarios. Son modificaciones que pueden mejorar la carga tributaria y los flujos de caja de numerosas empresas, pero cuyos efectos deben analizarse caso a caso.

Para Magallanes existe, sin embargo, una oportunidad especialmente interesante: el nuevo crédito asociado a la exportación de servicios basados en conocimiento. El proyecto contempla un crédito equivalente al 15% de determinadas remuneraciones, incorporando un incremento adicional de cinco puntos para trabajadores que cumplan las condiciones regionales o rurales. Esto puede abrir posibilidades para empresas de ingeniería, tecnología, programación, diseño, consultoría y otros servicios que puedan prestarse desde nuestra región a clientes extranjeros.

Aquí aparece una reflexión que considero fundamental. Magallanes no parte desde cero. Tenemos un conjunto de normas excepcionales como la Ley Austral N.º 19.606, la Ley Navarino N.º 18.392 y la Ley Tierra del Fuego N.º 19.149, además del régimen de Zona Franca. La Ley Austral, por ejemplo, permite acceder hasta 2035 a créditos tributarios por determinadas inversiones destinadas a producir bienes o prestar servicios en la región.

Por ello, el verdadero desafío no consiste solamente en conocer la nueva ley, sino en comprender cómo convive con los beneficios regionales actualmente existentes.

Una empresa acogida a la Ley Navarino o a Tierra del Fuego, por ejemplo, puede encontrarse exenta del Impuesto de Primera Categoría bajo determinadas condiciones. En consecuencia, una reducción de la tasa general no necesariamente produce para ella el mismo efecto que para una empresa situada en Punta Arenas. Incluso el crédito reconocido a sus propietarios debe analizarse considerando la tasa que habría correspondido aplicar de no existir la exención.

Algo similar puede ocurrir con la Ley Austral. Una menor tasa corporativa puede modificar la velocidad con que una empresa utiliza sus créditos acumulados contra el Impuesto de Primera Categoría. Por eso, antes de invertir, distribuir utilidades o modificar una estructura empresarial, será necesario realizar simulaciones que consideren conjuntamente el régimen general y las franquicias regionales.

También existen oportunidades transitorias que no deben dejarse para última hora: impuesto sustitutivo sobre utilidades acumuladas, regularización y repatriación de capitales, rebaja temporal del impuesto a las donaciones, facilidades para regularizar determinadas deudas tributarias y beneficios vinculados a viviendas nuevas. Son ventanas que tendrán plazos específicos desde la publicación de la ley.

Desde Magallanes debemos mirar esta reforma con una perspectiva propia. Nuestra condición territorial hace que una misma norma tributaria pueda producir efectos muy distintos dependiendo de dónde se encuentre la empresa, qué actividad desarrolla, qué inversión pretende realizar y a qué régimen especial se encuentra acogida.

Por eso, el llamado a nuestras empresas es sencillo: informarse desde ahora, pero no improvisar. Preparar antecedentes, revisar inversiones proyectadas, analizar utilidades acumuladas, estudiar los créditos disponibles y modelar distintos escenarios.

Y, sobre todo, asesorarse adecuadamente. Los contadores colegiados tenemos la responsabilidad profesional de acompañar a las empresas en este proceso, interpretando la normativa, evaluando sus efectos y ayudando a tomar decisiones responsables.

Porque una buena planificación tributaria no consiste solamente en pagar correctamente los impuestos. También significa conocer y utilizar, dentro de la ley, las oportunidades que el propio sistema tributario pone a disposición del desarrollo de nuestras empresas y de nuestra Región de Magallanes.

La columna de...

JENNIFFER ROJAS GARCÍA,
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Ruta Médica: la
vulnerabilidad no puede
significar abandono

Según datos regionales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, obtenidos a través del Informe Estadístico Nacional de Personas en Situación de Calle, en la región de Magallanes se ha identificado a 171 personas, concentradas en las comunas de Punta Arenas y Natales, mientras que la red de dispositivos atiende a cerca de 300 personas. Esta cifra aumenta a 50 mil personas si consideramos los datos a nivel nacional.

Esta información es elocuente: no obstante todos los esfuerzos del Estado, no hemos sido capaces de generar las oportunidades para reducir la cantidad de personas cuyas vidas terminan en la calle. A pesar de este diagnóstico, como Gobierno no podemos permitir que la vulnerabilidad signifique abandono.

En este contexto, el miércoles recién pasado, realizamos el lanzamiento de la Ruta Médica 2026, dispositivo que se enmarca en el Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que por noveno año consecutivo será ejecutado por el Servicio de Salud Magallanes mediante la transferencia de \$30.000.000. Este año, nuestro ministerio destinó a la región un presupuesto de \$1.170.360.602, recursos que nos permitirán financiar tres albergues, tres rutas, un centro de referencia, y los programas Vivienda Primero y Calle.

La Ruta que acabamos de inaugurar permitirá que las personas en situación de calle accedan a atención médica básica, tanto en los puntos de calle como en los dispositivos de alojamiento, entre ellos albergues, hospederías y centro de referencia. Además, esta iniciativa tiene un valor adicional: busca dar cobertura a aquel grupo de personas que no adhieren a los albergues, y que no acceden a centros de salud, permitiéndoles acceder a atención médica y, en caso de ser necesario, pueden ser derivadas a los centros de salud de la red pública.

Es importante recordar a todos nuestros lectores, que la permanencia de una persona adulta en el espacio público, cuando rechaza voluntariamente la oferta de apoyo disponible, no faculta a nuestro ministerio para disponer su traslado o reubicación de manera forzada. No obstante, estamos diariamente monitoreándolos y atentos para ir en su búsqueda si su situación vital corre riesgo.

La Ruta Médica estará operativa hasta diciembre de 2026, realizando recorridos tres veces por semana, los días lunes, martes y miércoles, en un horario de 17:30 a 22:30 horas.

El equipo de este dispositivo se encuentra conformado por un médico, enfermero, TENS, coordinador social y un conductor, quienes en sus recorridos realizarán controles de síntomas, de signos vitales, curaciones básicas de heridas, control de uso de medicamentos y derivaciones a Centros de Salud o Urgencias, según las complejidades.

Cuando hablamos de personas en situación de calle, hablamos de trayectorias de vida muy complejas que han derivado en exclusión, problemas de salud, consumo de alcohol o drogas, soledad, pérdida de vínculos familiares, imposibilidad de acceder a la vivienda, entre otros dilemas sociales. No cabe duda de que estamos frente a un problema que requiere ser abordado intersectorialmente, para lo cual ya estamos trabajando como Gobierno, junto a la valiosa colaboración de la sociedad civil que ejecuta los diversos dispositivos que acogen y protegen a las personas en situación de calle.

Aprovecho de reiterar el llamado a utilizar el Fono Calle 800 104 777, opción 0, una línea telefónica gratuita del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que derivará la alerta a los equipos regionales correspondientes, con el fin de brindar apoyo oportuno a quienes más lo necesitan.

La columna de...

OMÁS RAMÍREZ,
GERENTE COMERCIAL Y FLOTAS DE MITSUBISHI MOTORS CHILE

El motor invisible:
la minería como
impulso al desarrollo
del transporte

En el marco del pasado Día de la Minería, los titulares suelen concentrarse en las grandes cifras económicas del sector. Y con justa razón: la minería aportó el 13,1% del PIB durante 2025, lo que la convierte en la columna vertebral de nuestra economía nacional.

Sin embargo, reducir el impacto minero a sus aportes al fisco sería dejar fuera su capacidad de articular, exigir y potenciar a decenas de otras industrias. La minería no opera solo en el aislamiento geográfico de las faenas, sino que también actúa como una industria que necesita de servicios de todo el territorio.

Desde la ingeniería de alta complejidad y la innovación en tecnologías de automatización, hasta los servicios locales de alimentación, mantenimiento y transporte, la actividad minera moviliza una red diversa de proveedores. Es ahí donde las mineras transforman al mercado chileno: cuando una faena demanda altos parámetros de seguridad, eficiencia operacional o sostenibilidad, eleva toda la cadena productiva nacional.

Un caso de estudio cotidiano de esta conexión entre la minería y la industria proveedora se vive en el transporte. Para operar en los entornos más hostiles de la geografía chilena, las empresas requieren vehículos que garanticen la continuidad operativa sin comprometer en lo más mínimo la seguridad humana. Según cifras de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), las ventas del segmento de camionetas pickup sumaron 31.113 unidades durante el primer semestre de 2026 -creciendo 4,1% frente al mismo periodo del año anterior-, un alza en la que la demanda minera y de sus industrias contratistas es uno de los factores relevantes.

Es algo que vemos bien de cerca en Mitsubishi Motors Chile, marca representada por Astara Chile. A través de la icónica L200, somos testigos directos de este vínculo productivo: las flotas destinadas a la minería y sus industrias contratistas representan sobre el 50% de nuestras operaciones en el segmento de flotas comerciales. Ese respaldo del mundo minero e industrial ha sido parte importante de otro hito: según ANAC, la L200 se consolidó como la camioneta más vendida de Chile en el mercado acumulado de 2026.

Es justamente esta altísima exigencia operativa en las regiones mineras la que ha empujado el continuo desarrollo del modelo, llevándolo a obtener hitos de seguridad como la máxima certificación de 5 estrellas en Latin NCAP y la incorporación de avanzados sistemas de asistencia a la conducción (ADAS). Este liderazgo se explica, en gran medida, por las exigencias de las grandes industrias, que empujan el desarrollo de soluciones de transporte más seguras, duraderas, eficientes y, en último término, confiables.

Al celebrar un nuevo Día de la Minería, la invitación es a mirar más allá de la faena y los concentrados. Debemos celebrar el enorme engranaje colaborativo que esta industria enciende día a día. La minería no solo extrae riqueza del subsuelo; construye capacidad técnica, impulsa la innovación, demanda excelencia operativa y sostiene una red de encadenamiento productivo que hace avanzar a Chile a bordo del esfuerzo de miles de trabajadores y proveedores.

Ubicación estratégica

CORE aprueba concesión para nueva base de brigada de Conaf en San Juan

● La infraestructura reforzará el combate de incendios y la protección ambiental al sur de Punta Arenas. En la sesión se rindió homenaje a René Cifuentes tras 50 años de servicio.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En una decisión clave para la seguridad medioambiental de la región, el Consejo Regional (CORE) de Magallanes aprobó de forma unánime la concesión de uso gratuito de corto plazo, con vigencia hasta el año 2031, del Lote N°75 ubicado en el sector de San Juan. La propiedad fiscal, que comprende 1,26 hectáreas inserta en un área de 93 hectáreas a 56 kilómetros al sur de Punta Arenas, permitirá concretar un anhelado proyecto, considerando que la concesión anterior vencía este 20 de agosto del año 2026.

En aquel lugar se llevará adelante el proyecto "Base de Brigada para el combate de incendios forestales y Centro de Informaciones en San Juan", financiado el año 2024 por el Gobierno Regional a través del

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por más de mil millones de pesos.

Consiste en un edificio de dos pisos y 267,54 m² ubicado en un área libre de árboles, provisto de cierre perimetral, 5 habitaciones, baños, salas de estar, comedor, cocina, lavandería, bodegas, taller de herramientas y capacidad para 11 personas. Además, contempla estacionamientos, eficiencia energética de gas y luz solar, agua subterránea y planta de tratamiento de aguas.

En la sesión previa, el director regional de Conaf, John Revello, junto al Jefe del Deprif, René Cifuentes, explicaron que el proyecto busca garantizar la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas locales, con un claro enfoque en la mitigación de la crisis climática, la prevención de incendios, la protección de

la biodiversidad, la educación ambiental y el trabajo comunitario con enfoque de género.

Por su parte, la seremi de Bienes Nacionales, Lorena Díaz Loaiza, respaldó la iniciativa recordando que en 2016 un incendio tomó tres semanas en extinguirse, destacando el resguardo de zonas de gran sensibilidad ambiental como la reserva del Canquén Colorado, el Parque del Estrecho y el futuro Parque Cabo Froward.

Reconocimiento

En la ocasión, el Gobierno Regional sorprendió al Jefe del Deprif, René Cifuentes, con un emotivo homenaje tras acogerse a jubilación luego de 50 años en Conaf. El gobernador Jorge Flies resaltó su constante compromiso y labor preventiva en la zona, tras lo cual un emocionado Cifuentes agradeció la distinción repasando medio siglo de carrera.



La iniciativa contempla un moderno edificio sustentable de más de 260 m² y coincidió con el emotivo retiro del histórico jefe del Deprif, René Cifuentes.



22 Y 23 DE AGOSTO

FERIA del CRÉDITO

¡SOLO POR 2 DÍAS!

VEN VIVE LA EXPERIENCIA
Y DESCUBRE TODO LO QUE TENERMOS PAREPARADO PARA TI

ACTIVIDAD VÁLIDA LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2026. PROMOCIONES Y BENEFICIOS SUJETOS A STOCK, MODELO Y CONDICIONES VIGENTES. CONSULTA CONDICIONES CON NUESTROS ASESORES. PARA MÁS INFORMACIÓN EN PUNTO DE VENTAS TRANSWORLD SUPPLY.














www.twsautos.cl
AV. Principal, Manzana 5A, Sitios 43-44, Zona franca, Punta Arenas, Chile
Transworld Automotriz
twsautos

HIPERMERCADO

p u n t a a r e n a s



LOS MEJORES PRECIOS DE LA REGIÓN

FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES

LOMO LISO

1 KG · PUL

\$ 8.990 KG.

\$8.990 X KG

ANTES: ~~13.990~~
\$13.990 X KG

Stock 1.800 kilos



POSTA NEGRA, ROSADA O PALETA

1 KG · PUL

\$ 7.990 KG.

\$7.990 X KG

ANTES: ~~9.890~~
\$9.890 X KG

Stock 6.300 kilos

HUACHALOMO, SOBRECOSTILLA, ABASTERO O GANSO

1 KG · PUL

\$ 6.990 KG.

\$6.990 X KG

ANTES: ~~8.890~~
\$8.890 X KG

Stock 4.200 kilos

**OFERTA VÁLIDA HOY 22 DE AGOSTO 2026****PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA**



Aniversario de la "Bomba 18 de Septiembre"

Orgullo de barrio: la Octava Compañía festejó un nuevo año de servicio

● Fundada por los propios vecinos del sector, la compañía esperó la medianoche del 21 de agosto junto a delegaciones de Punta Arenas, destacando su constante crecimiento operativo y sentido de pertenencia.

Luis García Torres
lgarcia@elpinguino.com

Con una profunda impronta comunitaria e histórica, la Octava Compañía del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, la emblemática "Bomba 18 de Septiembre", conmemoró este 21 de agosto los 51 años de su fundación. La celebración estuvo marcada por el fervor popular, la tradición bomberil y el imperturbable lazo que une a la unidad con el sector sur de la capital regional.

Las actividades conmemorativas tuvieron su punto más alto en la tradicional competencia aniversario, desarrollada a lo largo de la Avenida Martínez de Aldunate, en pleno corazón del Barrio 18 de Septiembre. Frente a la mirada atenta y

entusiasta de decenas de vecinos, las distintas escuadras midieron sus destrezas operativas en un ejercicio que puso a prueba la velocidad, la técnica y la resistencia física de los voluntarios.

La jornada dejó una inolvidable lección de experiencia: el equipo vencedor de la competencia estuvo integrado por los bomberos honorarios de la compañía. Con más de 20 años de servicio activo y de mayor edad que el resto de los competidores, demostraron sobre la pista el temple, el oficio y la mística que los ha llevado a vestir la casaca azul durante décadas, imponiéndose ante el ímpetu de las generaciones más jóvenes.

La ceremonia sirvió además de marco para el emotivo bautizo de dos nuevos voluntarios, quienes ingresaron a

las filas octavinas durante el último año. Cumpliendo con el tradicional ritual de iniciación, ambos fueron recibidos formalmente en la gran familia bomberil, asumiendo el compromiso de servir a la comunidad magallánica con abnegación y constancia.

La víspera de la jornada principal se vivió intensamente el pasado 20 de agosto. Voluntarios y brigadistas se congregaron en las dependencias de su cuartel para esperar el toque de medianoche y recibir juntos las 00:00 horas del 21 de agosto. A la vigilia acudieron delegaciones y representantes de las distintas compañías del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, quienes expresaron sus felicitaciones y reforzaron los lazos de fraternidad institucional.



Los voluntarios con más de 20 años de servicio resultaron ganadores en la competencia efectuada en Martínez de Aldunate.

Arraigo con la historia del sector

El arraigo de la Octava Compañía tiene un significado único. Nacida del esfuerzo de un barrio históricamente caracterizado por

el empuje de sus familias, la "Bomba 18 de Septiembre" representa el espíritu combativo de vecinos que siempre han luchado por sus adelantos.

Hoy, el sector sur ve con orgullo la evolución de una

compañía moderna, equipada con dos unidades operativas listas para responder ante emergencias, pero que jamás ha perdido la esencia popular e identitaria que le dio origen.

LOCAL ZONA FRANCA

CROSUR

CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y HOGAR **MTS**

NUEVOS TABLONES

Madera Natural

ACABADO QUEMADO AGRIETADO

Largo 1820mm
Ancho 127mm
Espesor 17mm
Rinde 0,96m²
4 un por caja

Ideal para muros y
cielos interiores.
Proyectos decorativos
residenciales y
comerciales.

Fácil de instalar.
Piezas
encastrables
entre sí.

SÍGUEMOS www.crosur.cl
f i

PRECIO • CALIDAD
Y SERVICIO

HomeSur

Transición a la nueva institucionalidad

Servicio de Biodiversidad y Conaf afinan integración del Parque Torres del Paine

● El director nacional del SBAP, Tomás Saratscheff, encabeza un despliegue en la zona para coordinar junto a Conaf los procesos críticos de infraestructura, contratos y personal con miras a marzo de 2027.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Es uno de los paisajes más reconocibles de Chile, orgullo para Magallanes y un destino admirado internacionalmente, cuya protección representa hoy uno de los desafíos más relevantes para la nueva institucionalidad de conservación del país. Precisamente por su escala, complejidad logística, número de visitantes e importancia ambiental, Torres del Paine ocupa un lugar prioritario en la preparación de la futura integración de las áreas protegidas, actualmente administradas por Conaf, al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Con ese objetivo, el director nacional del Servicio, Tomás Saratscheff, se encuentra desarrollando esta

semana un despliegue territorial en Magallanes junto a equipos nacionales y regionales de ambas instituciones, buscando conocer directamente los procesos que sostienen la operación del parque y anticipar las necesidades que deberán estar resueltas de cara a marzo de 2027.

“Torres del Paine es un orgullo para Magallanes y todo Chile. Eso nos impone una enorme responsabilidad. Estamos trabajando junto a Conaf y a quienes conocen profundamente este territorio para que la futura integración se realice de manera seria, ordenada y sin poner en riesgo su funcionamiento. Hablamos de personas, infraestructura, vehículos, contratos, concesiones, permisos y procesos que deben estar perfectamente coordinados desde el primer día”, señaló Saratscheff.

Un hito central fue la jornada dedicada a la continuidad operacional junto a la administración del parque, su superintendencia y equipos técnicos. La instancia permitió revisar las particularidades geográficas, climáticas y logísticas que se incorporarán al Plan Regional de Continuidad Operacional.

“Las soluciones no pueden diseñarse únicamente desde Santiago. Cada área tiene una realidad distinta y ese conocimiento está en las personas que trabajan diariamente en ellas”, explicó Fernando Aizman, jefe de la División de Áreas Protegidas del SBAP.

En tanto, la superintendente del parque, Mónica Alvarado, valoró la instancia para transmitir los requerimientos del día a día y de la temporada alta. Por su parte, el director regio-



El proceso busca resguardar y plasmar el conocimiento acumulado por décadas por los guardaparques y equipos técnicos.

nal del Servicio, Alejandro Fernández, enfatizó que la transición busca preservar y fortalecer el valor del cono-

cimiento acumulado durante décadas por la experiencia de Conaf y sus guardaparques. El despliegue incluyó

además reuniones con el gobernador regional, Jorge Flies, y el director regional de Conaf, John Revello.

maf
Financiamiento
para TI

AUTOCENTER

TOYOTA

RAIZE
Versión I MT

TU AUTO IDEAL
A UN PRECIO PERFECTO
EN AGOSTO

PUERTO24

Ven y utiliza el código promocional
para un accesorio de regalo.

SÚBETE A
TU PRIMER TOYOTA



BEYOND ZERO
VAMOS MÁS ALLÁ

Valores corresponden al modelo Toyota Raize E MT Gas 1.2. Promoción válida hasta el 31 de Agosto de 2026. Toyota Raize E MT Gas 1.2. Beneficio aplica solo para clientes que compren con Crédito Maf Plan R9 y contraten + Seguro Toyota. Planes de financiamiento corresponden a R9 Flex 48, otorgados exclusivamente por MITSUBISHI AUTO FINANCE CHILE LTDA. (Maf Chile), sujetos a entrega y verificación de antecedentes y a evaluación crediticia conforme a políticas objetivas de la entidad financiera. Consumo en ciudad 15,4 [km/l], mixto 18,9 [km/l], carretera 21,3 [km/l]. Valores de consumo de combustible han sido obtenidos en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la Comunidad Europea homologadas en el MTT. Promoción sujeta a disponibilidad y en sucursal, para mayor información consulta a su asesor de ventas, no acumulable con otras ofertas o beneficios. Consulte bases y condiciones en el punto de venta. Fotografías referenciales del modelo Toyota Raize E MT Gas 1.2.

+56 9 54170832

61-2313378

Jabreu@webtws.com

Autocenter Toyota - Calle 1 Sur 41

www.toyotapuntaarenas.cl

ToyotaAutoCenterPuntaArenas

Toyotapuntaarenas

El presidente de la filial, José Antonio Sepúlveda, realizó las declaraciones

Colmed por subrogancias en Seremi y Servicio de Salud: “Hemos tenido altos problemas”

● Desde el gremio apuntan a las prolongadas suplencias en ambas carteras.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

El presidente del Colegio Médico filial Magallanes, José Antonio Sepúlveda, se refirió a las subrogancias bajo las que hoy operan en la Seremi y el Servicio de Salud Magallanes.

Sus declaraciones las realizó en el Programa Cappuccino

“

A nosotros nos corresponde velar por que existan personas idóneas en los cargos que sean capaces de tomar decisiones difíciles”.

de Radio CamelotFM manifestó que “hemos tenido altos problemas con eso. Es cierto que la subrogancia genera un daño patrimonial también. No solo genera un

daño cuando no tienes subrogancia, o cuando la subrogancia se rebela, o cuando

no sé, pues no estamos subrogando entre nosotros mismos, eso tiene hartos efectos, primero monetario y segundo por estrés laboral”.

El profesional recalcó que no han solicitado que los cargos se doten de un titular, “porque pensamos que no nos corresponde. A nosotros nos corresponde velar por que existan personas idóneas en los cargos que sean capaces de tomar decisiones difíciles”.

Antecedentes

Debido al caso judicial que enfrenta el exseremi Fabián Barrientos, hace más de tres

semanas asumió en la seremi de Salud, Eduardo Castillo, quien ya ha estado en el cargo por varios años.

En el caso del Servicio de Salud, asumió de forma subrogante Ricardo Contreras, quien se desempeña como director

del Hospital Clínico Magallanes. El profesional también asumió el mismo cargo cuando destituyeron al exdirector del Servicio de Salud, Nelson Reyes.

La Delegación Presidencial de Magallanes no ha emitido declaración de cuándo podría asumir un seremi de Salud titular que depende de un nombramiento político del Ministerio de Salud. En el caso del Servicio la designación se realiza a través de un concurso del Alta Dirección Pública.

El doctor Sepúlveda reconoció los problemas de las subrogancias.



EP EL PINGÜINO



GREENHILL COLLEGE

UN COLEGIO INGLÉS
CON VISIÓN DE FUTURO

ADMISIÓN 2027

MATRÍCULAS ABIERTAS

TAKE A CHANGE TO DREAM AND CREATE A DIFFERENT FUTURE

- FORMACIÓN DE ESTUDIANTES BILINGÜES
- APRENDER HACIENDO: METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE MODERNAS
- USO DE TECNOLOGÍAS DE REALIDAD INMERSIVA, 3D Y AUDIOVISUAL PARA LOS APRENDIZAJES
- EDUCACIÓN PRIVADA DE EXCELENCIA CON ARANCELES MÁS ACCESIBLES



KINDERGARTEN

MÉTODO REGGIO EMILIA:

EL NIÑO COMO PROTAGONISTA

DOCENTE COMO GUÍA E INVESTIGADOR

ENTORNO COMO TERCER MAESTRO



APRENDIZAJE INTEGRAL

- AJEDREZ
- VIOLÍN / PIANO / GUITARRA
- CLUB DE CIENCIAS
- CLUB RADIO TV
- COCINA EN INGLÉS

ALIANZA CON PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

PREUNIVERSITARIO DENTRO DE LA JORNADA DE CLASES DEL COLEGIO

TUTOR ONLINE Y EN SALA DE CLASES

COPAGO DE BAJO COSTO

PREU
PDV

Nuestra Visión



- PREBÁSICA

- BÁSICA

- MEDIA



CORREOS: ADMISION@GREENHILLCOLLEGE.CL / WWW.GREENHILLCOLLEGE.CL

CASA MATRIZ: MEJICANA N°653 | 612371410 - 962810728 / SEDE MEDIA: CROACIA N°185

Se realizó en conjunto con Armada, Carabineros y Bienes Nacionales

Centro de Rehabilitación evaluó a vecinos de Puerto Toro a través de ronda médica

● Un kinesiólogo y un terapeuta ocupacional prestaron atención a dos familias de la apartada localidad de la Provincia Antártica.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Centro de Rehabilitación de Puerto Williams realizó una nueva ronda médica en la apartada localidad de Puerto Toro de la Provincia Antártica. La actividad se realizó el jueves y contó con el apoyo de la Armada, Carabineros y Bienes Nacionales, que también

prestaron sus servicios a los vecinos de esa zona.

El coordinador de sede del Centro de Rehabilitación de Puerto Williams, Luis Cárcamo, explicó que a la actividad asistió el terapeuta ocupacional y el kinesiólogo del centro. “En esta oportunidad nosotros pudimos evaluar a dos familias, lo hicimos en su vivienda con una entrevista previa,

El Centro de Rehabilitación de Puerto Williams ha impactado de forma positiva a la Provincia Antártica.

anamnesis clínica (reúne datos y antecedentes médico del usuario)

y gestionamos algunas solicitudes por su parte para iniciar los trabajos colaborativos en torno al Centro de Rehabilitación”, indicó el profesional.

Agregó que la idea es que como institución le faciliten una videoconferencia o una consulta médica a través de telemedicina con algún especialista de Punta Arenas, donde el usuario pueda acceder a una consulta de especialidad.

“Lo importante es que estamos trabajando bastante bien dentro de la Comuna de Cabo de Hornos, y otras zonas de la provincia, y eso nos mantiene contentos porque ayudamos a la comunidad”, finalizó el coordinador de sede del Centro de Rehabilitación de Puerto Williams, Luis Cárcamo.

“Pudimos evaluar a dos familias, lo hicimos en su vivienda con una entrevista previa, anamnesis clínica (reúne datos y antecedentes médico del usuario) y gestionamos algunas solicitudes por su parte para iniciar los trabajos colaborativos en torno al Centro de Rehabilitación”.



CEDIDA

INVITACIÓN**CHARLA INFORMATIVA PARA EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES**

NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS DE MAGALLANES EN EL MARCO DE LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

¿Sabías que puedes acceder a nuevos incentivos tributarios y abrir tu empresa a mercados nacionales e internacionales?

24 DE AGOSTO

11:00 HORAS,
ZONA AUSTRAL AV. BULNES KM 3,5
NORTE, ZONA FRANCA.
CUPOS LIMITADOS.

En esta charla conocerás:

- Los **cambios** clave de la Reforma Tributaria y su impacto real en sus negocios.
- Nuevos **incentivos** y beneficios disponibles para empresas regionales e inversionistas
- Cómo potenciar la **exportación** de servicios en Chile y la Región
- Estrategias para ordenar y proteger su **patrimonio** en el nuevo escenario tributario.

Exponen especialistas de la firma **Auren Auditores y consultores**, expertos en consultoría tributaria, quienes realizarán un análisis con una mirada práctica y aplicada a la realidad de Magallanes.



No te quedes fuera de las oportunidades que vienen para su empresa



TAX & LEGAL
AUDIT & ASSURANCE
FINANZAS CORPORATIVAS Y CONSULTORIA
ABOGADOS
BUSINESS PROCESS OUTSOURCING (BPO)

Mario Cayupán,
Magíster en Planificación
y Gestión Tributaria y
socio principal de
**Auren Auditores y
Consultores.**



✉ contacto@aren.cl.

in /company/aurengroupchile

aren.com/cl

TODO EMPIEZA CON UNA CARGA

- ✓ UN PROYECTO
- 🏠 UNA NUEVA TIENDA
- 🏠 UNA MUDANZA
- ⚙️ UNA MÁQUINA
- ★ UN SUEÑO

NOSOTROS NOS ENCARGAMOS DE LLEVARLA A DESTINO



SANTIAGO

PUNTA ARENAS

30 AÑOS
DE EXPERIENCIA

TU PUENTE LOGÍSTICO HACIA MAGALLANES

TELÉFONO:

61 2 221255 - 61 2 218855

RUTA 9 KM. 7 1/2 NORTE - PUNTA ARENAS

WWW.MERCOSURCARGO.CL

Una Familia Completa
más que mascotas, parte de la familia

Casa para mascota
83.8x69x76cm
cod. 320957 **\$49.800**

Casa para mascota
107x88x96.8cm
cod. 320909 **\$79.800**

Sánchez & Sánchez
Somos Magallánicos

MÁS COMODIDAD PARA TUS MEJORES AMIGOS

Elige su casita y regálale comodidad.

f @sanchezysanchezspa www.sanchezysanchez.cl

Sánchez & Sánchez
Manzana 7, Zona Franca

Fiestas Patrias
★ celebremos lo nuestro ★

Batidora amasadora
4.5 LT 1000W
cod. 273061 **\$69.800**

Picadora de carne 600W
cod. 273062 **\$69.800**

Parrilla eléctrica
Progrill-200 2400W
cod. 299298 **\$49.800**

Descorchador de vino
cod. 317439 **\$11.800**

Afilador de cuchillos
cod. 318423 **\$11.800**

Sánchez & Sánchez
Somos Magallánicos

EQUIPAMIENTO A LA ALTURA DE TU CELEBRACIÓN

El verdadero sabor del 18 empieza con una cocina bien equipada

f @sanchezysanchezspa www.sanchezysanchez.cl

Sánchez & Sánchez
Manzana 7, Zona Franca

Alejandro Riquelme se reunió en Santiago con ministra de Salud

Diputado plantea necesidades urgentes de Magallanes a ministra Chomali

● Falta de especialistas, listas de espera, el Convenio de Programación Minsal-GORE y la crisis de salud mental en la juventud fueron parte de los ejes planteados por el parlamentario en el encuentro.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

El diputado por Magallanes, Alejandro Riquelme, se reunió esta semana con la ministra de Salud, May Chomali, para

“Esto es una emergencia de salud pública y no podemos seguir postergando el refuerzo de nuestros equipos de salud mental mientras pedimos la construcción de nuevos Centros de Salud Mental”.

plantearle las urgentes necesidades de la región extrema.

Entre ellas se encuentra la falta de especialistas en la zona que acrecienta las listas de espera; la actualización de costos totales del acuerdo del Convenio de Programación Minsal-GORE que vencerá en tres años; la crisis de salud mental que atraviesa la región y que afecta principalmente a jóvenes; y el estado del proyecto del Centro de Salud Mental y Geriatria del Hospital Clínico Magallanes.

En cuanto a la urgencia de especialistas, Riquelme dijo que “no podemos seguir esperando que la especialización llegue sola a Magallanes. Si no tenemos los especialistas que necesitamos formados en la región, tenemos que ir a buscarlos. La falta de es-

pecialistas hoy se traduce en meses y a veces años de espera para nuestros pacientes, y eso no lo podemos seguir normalizando”, sostuvo el diputado.

La reunión se realizó en Santiago en las oficinas del Ministerio de Salud.

Respecto de la salud mental, el parlamentario recalcó la necesidad de ejecutar programas de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Mideso, considerando que buena parte de los factores de riesgo asociados a la crisis de salud mental, especialmente en la población joven, están vinculados a condiciones de vulnerabilidad social, familiar y económica que exceden las competencias exclusivas de Salud.

El diputado ya sostuvo una reunión con la Subsecretaria de Salud Pública para avanzar en esta coordinación, y próxi-



El diputado magallánico se reunió con la ministra Chomali en las oficinas del Minsal.

mamente se reunirá con la Subsecretaría de Evaluación Social de Mideso para concretar una mesa de trabajo interministerial que permita diseñar e implementar programas conjuntos de prevención y abordaje comunitario.

“Esto es una emergencia de salud pública y no podemos seguir postergando el refuerzo de nuestros equipos de salud mental mientras pedimos la construcción de nuevos Centros de Salud Mental. No basta con que

salud actúe sola: necesitamos que Mideso se sienta en la misma mesa, porque la salud mental de nuestros jóvenes se juega también en la vulnerabilidad social de sus familias”, afirmó Riquelme.

INVERS. PM. SPA



IPHONE 13
\$399.900



IPHONE 14
\$499.900



IPHONE 15
\$599.900



WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO



IPHONE 16
\$699.900



IPHONE 17
\$899.900

CELULARES
APPLE 

Distribuidor autorizado Apple



IPHONE 17 PRO
\$1.179.900



IPHONE 17 PRO
\$1.279.900

DUDAS Y CONSULTAS AL  +56 9 8215 0930

GARANTÍA DE 1 AÑO

Exige plan urgente

Unión Comunal Hernando de Magallanes advierte riesgo por alerta de hantavirus

● A través de una declaración pública, la entidad vecinal liderada por Raquel Álvarez solicitó a las autoridades la implementación inmediata de un programa integral de sanitización, desratización y coordinación intersectorial para resguardar la salud de las familias locales.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Una profunda preocupación por la creciente proliferación de roedores y otras plagas en diversos sectores de Punta Arenas manifestó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes a través de una tajante declaración pública, advirtiendo que esta situación representa

un grave peligro para la salud pública, la higiene urbana y la calidad de vida de las familias, especialmente considerando la alerta sanitaria vigente por hantavirus.

Desde la organización vecinal señalaron la urgente necesidad de fortalecer la coordinación entre los organismos competentes, optimizando los recursos

La organización advierte que esta situación representa un grave peligro para la salud pública, la higiene urbana y la calidad de vida de las familias, especialmente considerando la alerta sanitaria vigente por hantavirus.

y capacidades destinados a la prevención, control y manejo de plagas urbanas que afectan simultáneamente a distintos puntos de la comuna.

Su presidenta, Raquel Álvarez, enfatizó que “garantizar un entorno seguro y saludable exige una acción coordinada y oportuna de las instituciones competentes”.

Ante este escenario, la agrupación exigió formalmente a las autoridades el cumplimiento de cuatro ejes prioritarios: una pronta asignación presupuestaria para financiar un programa integral de control de plagas; el fortalecimiento y capacitación de personal especializado para ejecutar labores de sanitización, desratización y fiscalización en espacios públicos; el diseño de un plan de acción inmediato en los focos más críticos de la ciudad; y una coordinación intersectorial efectiva entre la municipalidad, la autoridad



La Unión Comunal denunció la proliferación de roedores en la ciudad.

sanitaria y demás organismos competentes.

Finalmente, la dirigente recalcó que “confiamos en una respuesta pronta y concreta frente a esta demanda prioritaria”, reiterando el llamado a las autoridades a actuar con celeridad para salvaguardar el bienestar de los vecinos de Punta Arenas.

“Garantizar un entorno seguro y saludable exige una acción coordinada y oportuna de las instituciones competentes. Confiamos en una respuesta pronta y concreta frente a esta demanda prioritaria”.

Raquel Álvarez, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes.

Homenaje a Mario Babaic



El Cuerpo Consular de Magallanes, constituido en 1898, conmemoró sus 128 años de historia en un encuentro realizado el 14 de agosto en Punta Arenas, ocasión en la que se rindió homenaje a Mario Babaic, quien cumplió 42 años como cónsul honorario de la República Federativa de Brasil en la región.

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

**LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS**

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.

Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL **DOMINGO 1 DE MARZO** DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.

Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.

Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5 FM Angostura

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

TABSA

Fiestas Patrias

turismoRoca

8 días / 7 noches

Cancún

Meliá Casa Maya

Incluye: Ticket Aéreo + Equipaje + Traslado + Hotel + All Inclusive + Seguro

Pre-compra hasta el 31 de Mayo 2026

Salida 13 de Septiembre 2026

Vuelo directo vía LATAM

Valor por persona desde USD 2.346*

En base habitación doble

PINCHA AQUÍ

LAUTARO NAVARRO 1099, PUNTA ARENAS

camila@turismoroca.cl 9 5668 7876

claudia@turismoroca.cl 9 7622 0310

Tras controversia por la llegada de la frenteamplista al Gobierno

Delegada presidencial rompe el silencio y respalda contratación de Daniella Panicucci

● La autoridad argumentó que la contratación cumplía con el perfil tras efectuar el tercer llamado de antecedentes realizado.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Ha sido una de las semanas más complejas para la delegada presidencial regional Ericka Farías. Es que la contratación en el área social de la entidad de la frenteamplista y ex jefa de la Unidad Regional Subdere de la administración anterior, Daniella Panicucci, generó un quiebre a nivel regional en el oficialismo y múltiples

“

Se presentaron dos personas, la que estaba o la propuesta que llegó, Daniella. Se contrató y eso fue lo que ocurrió en el área social”.

Ericka Farías, delegada presidencial regional.

cuestionamientos a esta decisión.

La autoridad, que se mantuvo en silencio desde que se dio a conocer este caso, rompió el silencio ayer en el matinal de Pinguino Multimedia, donde argumentó que, en este caso particular, se procedió a realizar un llamado de antecedentes, al cual se presentaron dos personas, y una de ellas fue designada en el cargo.

La delegada también respaldó la decisión de efectuar esta contratación luego de realizar tres llamados de antecedentes para ocupar este cargo.

“Se presentaron dos personas. La que estaba o la propuesta que se llegó es la Daniella. Se contrató y eso fue lo que ocurrió, pero no teníamos obligación tampoco y en mi potestad de autoridad también puedo contratar a una persona sin necesidad de un concurso y sin llamado de antecedentes”, explicó.

A su vez, argumentó que se inclinó por el nombre de Panicucci, ya que se conocieron en la Municipalidad de Punta Arenas cuando Farías se desempeñó como directora jurídica y



Farías se sinceró con Paola Tapia en el matinal “Nuestra Mañana”.

la exsubdere era concejala socialista. Asimismo, no confirmó ni desmintió si realmente existe una amistad entre ambas.

Finalmente, Farías no se pronunció a las múltiples reacciones realizadas por personeros del oficialismo: “No voy a entrar en una polémica que, además, se trata más bien de algo administrativo”, señaló.

Fomentando el talento digital



Mujeres se capacitan en creación de marca personal

Con el objetivo de reducir la brecha digital de mujeres magallánicas, Sercotec desarrolló el taller “Crea tu marca con identidad e IA” dirigido a emprendedoras y empresarias clientas del Centro de Desarrollo de Negocios y beneficiarias de instrumentos de la entidad.

En la ocasión, la directora de Sercotec, Sabrina Garay, expuso su ponencia “Emprender con Enfoque de género: Autonomía económica, diversidad y herramientas para el desarrollo de negocios liderados

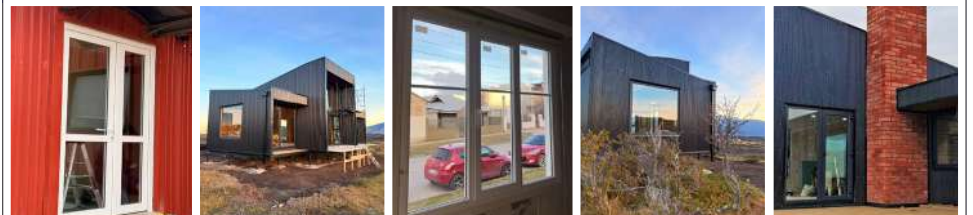
por mujeres”.

Luego fue el turno de la charla central que fue impartida por la docente del área de Diseño en Inacap sede Punta Arenas.

De esta manera, Sercotec y su Centro de Desarrollo de Negocios en la capital regional siguen potenciando a las emprendedoras locales con el propósito de orientar su oferta de capacitación a cerrar la brecha digital, potenciarlas e implementar en sus ideas y creaciones las herramientas prácticas en Inteligencia Artificial,

Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



Elige Calidad, Elige **Termoaustral**



HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES

MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS.

TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

ENVÍANOS TU PROYECTO

CLICK AQUÍ

CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO



VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM



+569 82812334



VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL



+56 227775005

PUERTO NATALES
Te espera Todo el año

HOTEL MARTIN GUSINDE
PUERTO NATALES / PATAGONIA / CHILE

CARLOS BORIES 278 / PUERTO NATALES
RESERVAS: +56 61 271 2129 / HOTEL: +56 61271 2180
E-MAIL: RESERVAS@MARTINGUSINDE.COM
WWW.MARTINGUSINDE.COM

SHOWS AGOSTO PUNTA ARENAS

SHOWS EN LUCKY 7
GRATIS CON TU ENTRADA A CASINO



MELÓN Y MELAME

SÁBADO 22

SHOWS CONTINUADOS DESDE LAS 22:30 HRS.
MÁS INFO EN PUNTA-ARENAS.DREAMS.CL

Han sido entregadas 2.161.268 desde el mes de marzo

Anomalía en la constancia de las raciones de alimentos que se otorgan en Magallanes

● Junaeb registra variaciones en sus datos en el Portal de Transparencia. La entidad argumenta que se debe a los “días efectivos de servicio de cada mes”.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

En la plataforma de Transparencia, Junaeb ha registrado durante este año una variabilidad en las cantidades de raciones de comida que se les otorga a los estudiantes que son sus beneficiarios.

Tras la revisión de los datos registrados por la institución en la plataforma, esta indicaba que en el mes de marzo se entregaron 489.052 raciones en toda la región, al siguiente mes la cifra aumentó a 522.044. En el mes de mayo disminuyó a 422.590, pero en junio volvió a aumentar a 460.981.

El único mes en el que se podría concluir que hubo un descadre corresponde a julio, debido a las vacaciones de invierno, con 246.601 raciones de comida.

A simple vista, se puede entender una gran diferencia en las porciones que se otorgan a estudiantes que son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Junaeb.

Respuesta institucional

Consultada por esta situación, considerando que al parecer no queda del todo claro cuál es la cobertura de este programa a

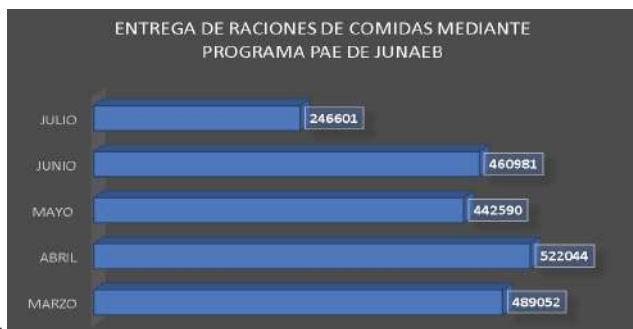
los estudiantes de la región, desde la entidad explicaron que la interpretación de las cifras “corresponde al número de días efectivos de servicio de cada mes, determinado principalmente por el calendario escolar”.

Asimismo, la institución argumenta que entre marzo y junio estos fluctuaron entre 18 y 21 días, lo que incide directamente en el total mensual de raciones asignadas. A esto se suma la actualización de la información de matrícula y de la demanda efectiva por los distintos servicios de alimentación.

“En marzo, la asignación se realiza considerando la matrícula disponible de octubre del año anterior, mientras que a partir de mayo se cuenta con información actualizada de los estudiantes matriculados, de asistencia y de las necesidades observadas por los establecimientos durante las primeras semanas de funcionamiento del programa”, explicaron.

—¿Qué implica que aumente o disminuya la cantidad de raciones asignadas durante el año?

“Durante dicho periodo el promedio diario de raciones asignadas se mantuvo estable, con 24.453 raciones entregadas en marzo, 24.859 en abril, 24.588



Datos publicados por la misma entidad en el portal de Transparencia.

en mayo y 24.262 en junio. Es decir, entre el valor diario más alto y el más bajo del periodo existe una diferencia inferior a 600 raciones”, señala.

Ajustes del programa

Cabe recordar que hace unas semanas el Liceo San José anunció a sus padres y apoderados la modificación en la cantidad de raciones que se entregarían los días martes a los estudiantes del establecimiento debido a que este día el consumo de almuerzos disminuía debido a que se encuentra programada la preparación de legumbres, que es más bien rechazada por un número importante de alumnos.

En el comunicado recibido, Junaeb a nivel regional asume que ha registrado adecuaciones a las

asignaciones, resguardando en todo momento la alimentación de los estudiantes beneficiarios.

Consultado por la cantidad de raciones que se pierden a nivel regional porque no son consumidas, la institución declinó responder esta inquietud.

Hito 3 de formación bienal

Equipos de Integra potencian la vinculación de familias y comunidad

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la reflexión crítica de las prácticas pedagógicas y educativas a través de un trabajo colaborativo que responda de manera inclusiva al bienestar integral y aprendizajes de niños, los equipos de las salas cuna y jardines infantiles de Fundación Integra participaron en el hito 3 del programa nacional de Formación Bienal 2025-2026: “Familias y Comunidad: vincularse, participar y valorar la diversidad”.

Las jornadas se desarrollaron en cada establecimiento durante las primeras semanas de agosto, donde las comunidades reflexionaron y dialogaron con sus familias y

comunidad, para luego diseñar una problemática y líneas de acción que contribuyan a la calidad educativa.

El director regional de Integra, Alan Carrasco, dijo que esta instancia de formación es sumamente enriquecedora para los equipos, ya que las familias y comunidades son fundamentales en el proceso educativo.

“El aprendizaje de niñas y niños se potencia cuando hay un vínculo fortalecido con el jardín, cuando se propician espacios de participación, cuando valoramos la diversidad y trabajamos colaborativamente, en un marco de respeto y buen trato”, afirmó.



CEDIDA



CONSEJOS PARA UN INVIERNO TRANQUILO Y SIN CONTRATIEMPOS



Si usas gas licuado a granel, revisa periódicamente el nivel del tanque. **Solicita tu carga cuando llegues al 30%.**



Mantén los accesos despejados de nieve y escarcha para no tener inconvenientes en la entrega.



Recuerda que el clima en nuestra región es impredecible y puede afectar los tiempos de despacho.



Anticipa tu pedido para asegurar el suministro.



¿NECESITAS CILINDRO?
PIDE AQUÍ TU RECARGA
+56 61 220 8000
OPCIÓN 2
gasconect www.gascomagallanes.cl



DISTRIBUIDORA EL ABASTO
Av. España 75, Punta Arenas

VISITANOS TE ESTAMOS ESPERANDO

HORARIO:
ABIERTO de 9:00 A 21:00 hrs
CONTINUADO de lunes a sábado

✓ Tu nueva distribuidora abre sus puertas...
✓ Todo lo que necesitas en un solo lugar.
✓ Calidad y variedad garantizada

ABIERTO TODOS LOS DOMINGOS DE 11:00 a 18:00 HRS

DISTRIBUIDORA EL ABASTO

Síguenos en nuestras rrss

f [distribuidoraelabasto.puq](https://www.facebook.com/distribuidoraelabasto.puq) @ [elabastodistribuidorapuq](https://www.instagram.com/elabastodistribuidorapuq)

AV. ESPAÑA 75 PUNTA ARENAS

BREVE



Tras hallazgo de fecas Apoderados buscan desratizar Liceo Sara Braun

Luego que durante esta semana se hallaran en diferentes lugares algunas fecas de roedores al interior del Liceo Sara Braun de Punta Arenas, el centro general de padres y apoderados iniciaron gestiones para limpiar las dependencias del recinto.

“Estamos cotizando empresas para ver si podemos hacerlo con nuestros recursos”, señala el comunicado.

Con esta acción, los adultos pretenden desinfectar cada rincón del edificio.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Luego de las múltiples imágenes apreciadas hace unas semanas por los magallánicos que reflejaban la falta de diversos productos comestibles y aseo en las góndolas de las cadenas de hipermercados en Punta Arenas, el seremi de Hacienda, Manuel José Correa, anticipa que el tránsito de camiones se ha apreciado en forma normal en los pasos fronterizos e, incluso, anticipa que el próxi-

mo lunes ingresarán más de 100 vehículos de carga con mercancía a la región.

“Solamente en el día de ayer, 127 camiones ingresaron por Monte Aymond a la región con mercadería y también salieron 111, o sea el flujo es normal. El día lunes, por ejemplo, ingresan 168 camiones a la región”, indicó.

Las frutas y verduras junto con el papel higiénico, son algunos de los productos que se han apreciado con mayor carencia en los supermercados de renombre. Tras esto, Correa comentó que según le comentaron desde la gerencia de Unimarc, la cadena contaba con 13 camiones en

tránsito; 5 de ellos deberían estar llegando también entre el lunes y martes.

Con este mensaje Correa realizó un llamado a la comunidad magallánica a no creer que el comercio regional se ha desabastecido por completo y que la ciudadanía puede realizar su vida en forma normal.

Vale recordar que hasta hace unos días el tránsito de los camiones por los importantes pasos fronterizos, como Los Libertadores en la Región de Valparaíso y Cardenal Samoré en Los Lagos, se encontraba suspendido debido a intensas nevadas en la zona sur del Chile y Argentina, a lo que se sumó el fuerte temporal en la zona centro-sur del país.



Muchos camiones se mantuvieron detenidos en el paso Cardenal Samoré, una de las principales rutas de transportistas para el arribo de mercancía a Magallanes.

Punta Arenas

CREMATORIO PARA MASCOTAS

Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481

[angeles.crematoriomascotas](https://www.angeles.crematoriomascotas)

VISÍTANOS EN
ARMANDO SANHUEZA 555

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

Municipalidad de Cabo de Hornos

OFERTA LABORAL

MÉDICO/A VETERINARIO/A

Honorarios • Septiembre-diciembre de 2026

- 1. CARGO**
Médico/a Veterinario/a para desarrollar acciones de tenencia responsable y atención veterinaria comunitaria en la comuna, conforme a la Ley N° 21.020.
- 2. PRINCIPALES FUNCIONES**
 - Atención clínica de animales de compañía.
 - Esterilizaciones, castraciones e identificación mediante microchip.
 - Cirugías de tejidos blandos y manejo de urgencias veterinarias.
 - Charlas y actividades de educación sobre tenencia responsable.
 - Operativos veterinarios urbanos y rurales, incluyendo Puerto Toro.
 - Apoyo técnico en bienestar animal y control poblacional de mascotas.
 - Mantenimiento de registros clínicos e informes mensuales de gestión.
- 3. REQUISITOS PRINCIPALES**
 - Título profesional de Médico Veterinario(a).
 - Experiencia mínima de 4 años consecutivos en clínica de animales menores.
 - Experiencia en servicios veterinarios municipales (requisito excluyente).
 - Mínimo 2 años en esterilizaciones, cirugía, anestesia y urgencias veterinarias.
 - Conocimiento de la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
 - Experiencia en atención de animales mayores.
 - Experiencia demostrable en servicios públicos.
- 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - Currículum Vitae actualizado y copia del título profesional.
 - Certificados de capacitación y de experiencia laboral.
 - Declaración simple de disponibilidad para desempeñarse en Puerto Williams.
- 5. POSTULACIÓN**
Enviar antecedentes a dideco@imcabodehornos.cl

Postula hasta el **04 de septiembre de 2026**

Más antecedentes: dideco@imcabodehornos.cl
www.imcabodehornos.cl

ASUNTO DEL CORREO
“Postulación Médico Veterinario(a) - Programa Fomento Productivo 2026”

Prestación a honorarios orientada al cumplimiento de productos e informes mensuales.

En Puerto Natales

Entrega de Becas TIC

Estudiantes de séptimo básico de la Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff recibieron sus computadores correspondientes a la Beca TIC'S (programa de Junaeb), una importante herramienta que contribuirá a fortalecer sus aprendizajes y apoyar su trayectoria educativa.

Los estudiantes estuvieron acompañados por sus apoderados y por la trabajadora social de la escuela, María Belén Arismendi.

Desde el establecimiento felicitaron a cada uno de sus estudiantes que recibieron este beneficio y esperan que estos nuevos equipos sean de gran utilidad, aprovechándolos de manera responsable para aprender, investigar y desarrollar nuevas habilidades tecnológicas.



E. BAUDILIA AVENDAÑO

Dirigido a escolar de primer ciclo básico

Escolares de Liceo San José experimentaron feria de emociones

● Participantes debieron descubrir un circuito de cinco temáticas enfocadas en los sentimientos como alegría, tristeza, enojo, miedo y desagrado.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

“

El objetivo es que ellos puedan aprender más sobre cómo poder aprender a identificar las emociones, a cómo poder expresarlas de manera más saludable.

Katherine Saldivia, psicóloga e integrante del área de apoyo.

Con el propósito de potenciar el bienestar integral y el desarrollo de habilidades socioemocionales desde la primera infancia, el Liceo San José realizó su primera “Feria de las Emociones”, jornada pedagógica e interactiva orientada a la comunidad estudiantil de primer ciclo básico.

De esta actividad participaron los alumnos entre prekinder y 5° básico, quienes formaron parte de un recorrido dinámico por cinco stands, cada uno de ellos representando las emociones: el desagrado, el enojo, la tristeza, la alegría y el miedo.

Ahí los escolares pudieron experimentar, comprender e identificar cómo se manifiestan estos sentimientos, adquiriendo estrategias para

canalizarlas de forma positiva en su vida cotidiana y escolar.

Kaherine Saldivia, psicóloga e integrante de apoyo del establecimiento, comentó que la idea de esta actividad de carácter formativo es que los escolares puedan adquirir habilidades respecto de lo socioemocional. Así como también puedan aprender a identificar sus emociones y cómo poder expresarla.

La iniciativa se enmarca dentro del Proyecto Educativo y Plan Socioemocional de la institución, reafirmando el compromiso formativo del colegio con la convivencia escolar armónica y el cuidado del bienestar emocional de todos sus estudiantes.



Mediante dinámicas preparadas para ellos, los escolares lograron descubrir sus emociones.

GRAN BAZAR

¡TE ESPERAMOS!

SÁBADO 22 DE AGOSTO

ACTIVIDAD 12 A 15H

COLEGIO BRITÁNICO JOSE MENENDEZ 445

ESE DÍA TAMBIÉN REALIZAREMOS
EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE LA GIRA

EL SORTEO SERÁ A LAS 14H
DONDE SE SORTEARÁ
MÁS DE \$3.000.000 EN PREMIOS!

GIRA TBS GEN 27

¡TEJIDOS RESISTENTES Y ABRIGADOS PARA TUS DÍAS DE TRABAJO!

Corte regular, repelente al agua duradero con revestimiento de cera. Bolsillos inferiores con solapa de doble entrada. Bolsillo en el pecho. Forro interior para guardar objetos.

6 CUOTAS PRECIO CONTADO
CON TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Consulta por colores, tallas y unidades disponibles en tienda, prefiere calidad, ¡Prefiere Dickies!

- VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
- Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35

WhatsApp: +56 9 4490 2373

¡Regala alegría con nuestras Gift Cards!

Ejecutivo (a) Atención Público a Turistas - Arriendo de Vehículos (tiempo completo 40 horas y part time)

OFICINA EN PUERTO NATALES

Como postular, enviar cv al email: asoto@mitta.cl

Funciones principales:

- Atención directa a clientes nacionales y extranjeros en Aeropuerto y Ciudad.
- Gestión de reservas, recepción y entrega de vehículos.
- Resolución de consultas y orientación al cliente

Requisitos:

- Experiencia en atención al público (idealmente en turismo, hotelería o rent a car).
- Manejo básico de herramientas digitales.
- Deseable nivel de inglés (no excluyente).
- Actitud de servicio, responsabilidad y habilidades comunicacionales.
- Licencia de conducir clase B (excluyente)

MITTA
Rent a Car & Leasing Operativo

www.solargas.cl

Comercializadora Solargas
Av. España #1057 Punta Arenas
Baquedano #668 Puerto Natales
+56-9-91590692



Bienvenido Invierno

solargas@gmail.com



Con cerca de 12 mil durante el primer trimestre de 2026

Magallanes registra caída sostenida en la tramitación de licencias médicas

● La región pasó de casi 71 mil licencias médicas tramitadas en 2023 a poco más de 65 mil durante 2025. El primer trimestre de 2026 mantiene la tendencia a la baja.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com



VER DOCUMENTO

La Región de Magallanes registra una disminución sostenida en la cantidad de licencias médicas tramitadas durante los últimos años, tendencia que también se mantiene durante el primer trimestre de 2026, de acuerdo con antecedentes entregados por la autoridad sanitaria regional.

Durante 2024 se tramitaron 68.937 licencias médicas en la región, de las cuales un 93% fueron autorizadas y un 7% rechazadas. En 2025, en tanto, la cifra bajó a 65.247 licencias, con un 95% de autorizaciones y un 5% de rechazos.

Según explicó el seremi de Salud (s), Eduardo Castillo, la reducción es parte de una tendencia que se viene obser-

vando desde 2023. Ese año se tramitaron cerca de 71 mil licencias, mientras que en 2024 fueron alrededor de 69 mil y en 2025 poco más de 65 mil. Esto representa unas 5.700 licencias menos en dos años, equivalente a una disminución cercana al 8%.

La baja continúa durante 2026. Entre enero y marzo de 2025 se tramitaron aproximadamente 15.400 licencias médicas en Magallanes, mientras que durante el mismo período de este año la cifra se redujo a cerca de 12 mil.

Castillo señaló que las causas son diversas y pueden estar relacionadas con el comportamiento epidemiológico de la población, cambios en la demanda de atención de salud y la normalización de las cifras después del aumento registrado durante la pandemia. A ello se suma el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y control.

“Como autoridad sanitaria nos interesa que exista un uso correcto y responsable de este instrumento. La licencia médica es un derecho y una herramienta de seguridad social destinada a proteger a las personas cuando una condición de salud les impide temporalmente desempeñar su trabajo”, sostuvo el seremi (s) Castillo.

La autoridad agregó: “Por eso, debemos resguardar que quienes realmente la necesitan puedan acceder a ella y, al mismo tiempo, mantener mecanismos de control y revisión que permitan prevenir situaciones de mal uso”.

En ese contexto, durante los últimos años se han reforzado las fiscalizaciones vinculadas a la Ley 20.585, además de los procesos realizados por la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Seguridad Social y la propia Compin de Magallanes.



LIQUIDADORA
RECICL 
Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano



Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)
Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

 **Mechanic Shop**

LA MEJOR MARCA DE NEUMÁTICOS DEL MUNDO

ENCUENTRAS LINEA FLOTA MAYOR Y MENOR

BRIDGESTONE AUTOS Y SUV - CAMIONETAS - JEEP - MOTOS - CAMIONES -



 **BRIDGESTONE**

 **BRIDGESTONE FIRESTONE ESTÁ DE REGRESO EN MAGALLANES DE LA MANO DE MECHANIC SHOP**

AV. COSTANERA Y MUELLE MARDONES. | VENTAS@MECHANICSHOP.CL | MECHANICSHOPTEV

@MECHANIC_SHOP | @MECHANICSHOP_PUQ

LA BOUTIQUE INDUSTRIAL MÁS IMPORTANTE DE LA PATAGONIA

PRECIOS POR LAVANTANA



¡MÁS OFERTAS SORPRESAS DESDE LAS 15:00 HRS!

VÁLIDO HOY 22 DE AGOSTO 2026

ENCUÉNTRANOS EN ZONA AUSTRAL, PUNTA ARENAS

Municipio de Punta Arenas

Carnaval de Invierno 2026 premió a sus grandes protagonistas

La Municipalidad de Punta Arenas realizó la ceremonia de entrega de premios del Carnaval de Invierno 2026, instancia que reconoció a las agrupaciones y participantes destacados de la especial edición que celebró los 30 años de una de las principales fiestas del invierno magallánico.

En total, fueron 64 las alegorías que participaron en las distintas categorías de carros alegóricos, comparsas, murgas, batucadas y disfraces; además de seis invitados que se sumaron a esta versión. Los premios entregados buscan reconocer el trabajo, la preparación y el esfuerzo de cientos de personas que durante meses se preparan para dar vida a esta tradicional celebración.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich,

destacó la importancia de los grupos participantes, a quienes calificó como los verdaderos protagonistas del Carnaval de Invierno. “Estamos muy contentos. Ya han pasado varias semanas desde que vivimos este lindo carnaval y hoy corresponde realizar la entrega de premios, porque después de toda esta gran fiesta hay una etapa administrativa que finalmente concluye con la entrega de estos cheques. Nuevamente queremos agradecer a los más de 64 grupos que participaron, porque ellos son los artistas y los verdaderos protagonistas del Carnaval. Sin ellos no podríamos tener esta hermosa fiesta que hemos vivido durante estos 30 años”, señaló.

Propuestas a corto plazo

Zona Franca prepara su expansión y nueva concesión

● Recinto se consolida como un polo comercial y turístico de Magallanes.

Texia Padilla
periodistas@elpinguino.com

FACEBOOK

Zona Franca se ha consolidado como parte de la identidad de Magallanes y también como un punto de atracción para visitantes nacionales y extranjeros. Así lo destacó Eugenio Prieto, gerente general de la Sociedad de Rentas Inmobiliarias, quien señaló que el recinto actualmente recibe visitantes de toda la Patagonia, incluyendo un importante flujo proveniente de Argentina. Durante 2025, fueron 10,1 millones las visitas registradas, cifra que refleja el impacto que tiene el recinto más allá del comercio local.

Prieto explicó que la evolución de Zona Franca también ha estado marcada por las necesidades planteadas por la propia comunidad. En ese contexto, destacó el estudio anual realizado por Cadem, que permite conocer la evaluación de los habitantes de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, además de recoger sus expectativas respecto del futuro del recinto. Según explicó, iniciativas como el cine, bowling, pista de hielo, espacios gastronómicos y nuevas alternativas de servicios han respondido, en parte, a las demandas recogidas a través de estas mediciones.

En materia económica, el gerente general reconoció que 2026 ha sido un año de mayor cautela para las familias y que el movimiento comercial se ha mantenido estable. Sin embargo, resaltó la capacidad de Zona Franca para mantener niveles de abastecimiento frente a situaciones externas que han afectado el transporte y la llegada de productos a la región. A ello se suma el crecimiento de su infraestructura: desde 2007, la superficie del módulo central aumentó de 8.900 a 22 mil metros cuadrados, mientras que las construcciones destinadas a tiendas pasaron de 98 mil a 223 mil metros cuadrados.

Otro de los ejes destacados fue el apoyo al emprendimiento y a las pequeñas empresas. De acuerdo con Prieto, el 98% de los cerca de 1.200 contratos asociados a la franquicia

Eugenio Prieto, gerente general de la Sociedad de Rentas Inmobiliarias.

corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas. En materia laboral, actualmente se registran 2.775 trabajadores, prácticamente el doble de los que existían cuando asumió la actual administración en 2007. Del total, el 53% corresponde a mujeres. A esto se suma el desarrollo de plataformas digitales y espacios como Mercado Zona Austral, orientados a acercar la oferta comercial y apoyar al ecosistema emprendedor regional.

De cara al futuro, Prieto confirmó que la actual concesión de Zona Franca finaliza en agosto de 2030 y que el proceso para una nueva concesión deberá ser liderado por el Gobierno Regional junto al Ministerio de Hacienda. En este escenario, la Sociedad de Rentas Inmobiliarias espera aportar antecedentes y experiencia para la elaboración de las futuras bases.

Entre sus principales propuestas está incorporar los servicios al régimen de franquicia y avanzar hacia una Zona Franca que no solo esté enfocada en la comercialización de bienes, sino también en servicios para la comunidad y la industria. A ello se suman las 11,6 hectáreas adquiridas por el Gobierno Regional, terreno que podría convertirse en una nueva área de expansión del recinto.

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

1.- Llámese a Concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo Administrativo Grado 16° de la Planta Administrativos de la Ilustre Municipalidad de Primavera:

Cantidad de Cargos	Planta	Grado	Requisitos
1	Administrativo	16°	Los exigidos en la Ley 18.883 y específicos establecidos en Bases de Concurso Público

2.- Entrega de Bases del concurso público a través del sitio web www.municipalidaddeprimavera.cl y/o solicitarlos a: secretariamunicipal@muniprimavera.cl o recursoshumanos@muniprimavera.cl, desde el día 24 de agosto al 4 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.

3.- Recepción de Antecedentes a través del correo electrónico de Secretaría Municipal secretariamunicipal@muniprimavera.cl con copia a Recursos Humanos recursoshumanos@muniprimavera.cl desde el día 24 de agosto y hasta las 17:00 hrs. del día 04 de septiembre de 2026, plazo que es impostergable.

4.- Resolución del Concurso: 22 al 24 de septiembre de 2026.

“ Cabe mencionar que las fechas mencionadas son plazos estimados y podrían ser sujeto de modificación”

Karina Fernández Marín
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

1.- Llámese a Concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo Directivo Grado 7°, Director de Administración y Finanzas de la Planta Directivo de la Ilustre Municipalidad de Primavera:

Cantidad de Cargos	Planta	Grado	Requisitos
1	Directivo	7°	Los exigidos en la Ley 18.883 y específicos establecidos en Bases de Concurso Público

2.- Entrega de Bases del concurso público a través del sitio web www.municipalidaddeprimavera.cl y/o solicitarlos a: secretariamunicipal@muniprimavera.cl o recursoshumanos@muniprimavera.cl, desde el día 24 de agosto al 4 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.

3.- Recepción de Antecedentes a través del correo electrónico de Secretaría Municipal secretariamunicipal@muniprimavera.cl con copia a Recursos Humanos recursoshumanos@muniprimavera.cl desde el día 24 de agosto y hasta las 17:00 hrs. del día 04 de septiembre de 2026, plazo que es impostergable.

4.- Resolución del Concurso: 24 al 28 de septiembre de 2026.

“ Cabe mencionar que las fechas mencionadas son plazos estimados y podrían ser sujeto de modificación”

Karina Fernández Marín
Alcaldesa

Cifra que vuelve a poner en el centro del debate

El 40% de los vehículos de Punta Arenas utiliza GNC y autoridades abordan crisis de abastecimiento

● El antecedente fue entregada por el alcalde Claudio Radonich, quien llamó a planificar el suministro considerando la alta dependencia del parque automotor.

Tetia Padilla

periodistas@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Cerca del 40% de los vehículos de Punta Arenas utiliza Gas Natural Comprimido (GNC), según una estimación



“Seremi de Energía mantiene contacto con las empresas y que parte de las dificultades responde a problemas técnicos y reparaciones que requieren equipamiento que debe ser trasladado desde fuera de la región”.

Ericka Farías, delegada presidencial de Magallanes.

entregada por el alcalde Claudio Radonich, cifra que vuelve a poner en el centro del debate la capacidad de abastecimiento de este combustible en la capital regional. Durante las últimas semanas, conductores particulares, taxis y colectivos han debido enfrentar extensas filas y esperas que en algunos casos superan las dos horas para poder cargar.

Radonich sostuvo que esta realidad debe ser considerada en la planificación del suministro, recordando



“Mientras se promovió el cambio hacia el GNC, no se haya desarrollado con la misma fuerza la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento”.

Claudio Radonich, alcalde de Punta Arenas.

que las dificultades ya se habían registrado anteriormente. “Calculamos que un 40% de los vehículos de nuestra ciudad ocupan gas. Y lo que hacemos es un llamado, sabiendo que



“Creo que lo primero es convocar con urgencia una mesa público-privada en Magallanes que reúna al Ministerio de Transportes, autoridades regionales, empresas proveedoras de gas, estaciones de servicio, distribuidores y representantes de los usuarios”.

Christian Gallardo, ex seremi de Hacienda de Magallanes.

hay esta cifra, que se planifique finalmente. Esto ya lo vimos en el año 2025, con grandes filas”, señaló. El alcalde cuestionó que, mientras se promovió el cambio hacia el GNC, no se haya desarrollado con la misma fuerza la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento.

La delegada presidencial de Magallanes, Ericka Farías, reconoció que actualmente existe un colapso en el suministro y aseguró que la situación está siendo abordada por la autoridad. “Ha generado un colapso en el suministro de GNC, en momentos que generan largas filas de espera, largas horas y que frena incluso el transporte público”, indicó. Agregó que la Seremi de Energía mantiene contacto con las empresas y que parte de las dificultades responde a problemas técnicos y reparaciones que requieren equipamiento que debe ser trasladado desde fuera de la región.

Desde otra perspectiva, el exseremi de Hacienda, Christian Gallardo Castro, quien participó en la implementación de la ampliación del GNC para vehículos particulares, planteó que la actual crisis debe analizarse considerando la capacidad de distribución: “Debemos distinguir dos cosas. Una es la disponibilidad del recurso y otra es la capacidad y cantidad de puntos de distribución”.

Gallardo recordó que cuando se impulsó la medida se evaluó el impacto que ten-



dría el aumento de vehículos convertidos y sostuvo que hoy existe una menor cantidad de puntos de carga frente a una demanda mayor.

Propuesta

El exseremi fue más allá y planteó una salida concreta ante la contingencia. “Creo que lo primero es convocar con urgencia una mesa público-privada en Magallanes que reúna al Ministerio de Transportes, autoridades regionales, empresas proveedoras de gas, estaciones de servicio, distribuidores y representantes de los usuarios”, afirmó.

A su juicio, el objetivo debe ser recuperar capacidad de distribución y fortalecer la red de abastecimiento an-

tes de continuar ampliando el número de vehículos que utilizan este combustible.

Con un parque automotor donde cuatro de cada diez vehículos utilizan GNC, la actual crisis deja instalada una discusión que va más allá de las largas filas: la necesidad de contar con una red de abastecimiento acorde con la realidad de Punta Arenas.

Mientras las autoridades aseguran estar coordinando con las empresas y reconocen que existen aspectos que pudieron ser previstos, los usuarios esperan que las medidas permitan recuperar la capacidad de carga y evitar que las horas de espera se conviertan nuevamente en una situación habitual.

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:
+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:
ventas@sotralop.cl

TRANSPORTES LÓPEZ

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

Cinco agrupaciones subirán al escenario en una jornada municipal gratuita

Personas mayores celebrarán sus tradiciones en Encuentro Folclórico “Raíces de Oro”



La Municipalidad de Punta Arenas, a través de su Unidad de Personas Mayores, invita a la comunidad a participar del 1º Encuentro Folclórico de Clubes de Personas Mayores “Raíces de Oro”, actividad que reunirá a agrupaciones de la comuna comprometidas durante todo el año con la preservación y difusión de las tradiciones culturales.

El encuentro se realizará el miércoles 26 de agosto, a partir de las 19:00 horas en el Teatro Municipal José Bohr, con entrada gratuita para toda la comunidad. La jornada contará con la participación de cinco agrupaciones folclóricas de personas mayores y una presentación especial del Ballet Folclórico Municipal de Punta Arenas, encargado de la obertura.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, destacó la activa participación de las personas mayores en las distintas actividades municipales y, especialmente, el trabajo permanente que desarrollan quienes se dedican al folclore. “Estamos muy contentos porque en nuestra ciudad tenemos muchas personas mayores muy activas, participando en clubes y talleres, pero también existe un grupo importante que trabaja el folclore durante todo el año. No es algo que hagan solamente para las Fiestas Patrias, sino que se preparan permanentemente. Por eso queremos abrir esta temporada de septiembre con el primer Encuentro Folclórico de Clubes de Personas Mayores, al que hemos llamado Raíces de Oro”, resaltó el jefe comunal.

En Punta Arenas

XXVIII Feria del Libro Dinko Pavlov reúne literatura regional y nacional

● El encuentro se desarrolla hasta este domingo con presentaciones de autores, cuentacuentos y 17 stands de libros, en el Centro Cultural y la Biblioteca 114.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

Con actividades gratuitas y abiertas a la comunidad comenzó este viernes la XXVIII Feria del Libro Dinko Pavlov, iniciativa que se extenderá hasta este domingo 23 de agosto en el Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro y la Biblioteca 114 Carmen H. de López. La programación contempla presentaciones de libros, cuentacuentos, actividades de fomento lector y 17 stands de venta y exhibición de

publicaciones nacionales y regionales.

La jornada inaugural tuvo como protagonista al escritor y académico magallánico Pavel Oyarzún, quien presentó su novela Vasallo y abordó su trayectoria literaria. “Para mí es un privilegio inaugurar la Feria del Libro, la vigésima octava versión de la Feria del Libro Dinko Pavlov. Soy un agradecido de esta feria organizada por la municipalidad de nuestra ciudad”, señaló.

El autor destacó además la importancia de mantener espacios de encuentro entre escritores y lectores, a quienes consideró fundamentales para la creación literaria.

Desde el municipio, la profesional de Cultura, Maribel Valle, destacó la programación preparada para los tres días de actividades. “Comienza nuestra Feria del Libro con varias actividades en dos lugares. Partimos en el Espacio Cultural de la Biblioteca 114 Carmen H. de López con la conferencia de un gran escritor magallánico y académico como es Pavel Oyarzún”, explicó. Agregó que durante el fin de semana se realizarán cuentacuentos y que en el Centro Cultural estarán disponibles los stands nacionales y regionales desde las 12 horas.

Por su parte el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, valoró la realización de una nueva versión de la

feria y su ampliación hacia la Biblioteca 114. “Estamos muy contentos, es un día para nosotros muy importante. Estamos con lanzamientos de libros, venta de libros, fomento lector y espacios para niños, tanto en este lugar como en el Centro Cultural”, afirmó.

La programación continuará este sábado con dos funciones de “Eduardo Manos de Tijera”, a las 12 y 17 horas, además de un cuentacuentos a las 16 horas y la presentación de “Duelo por encargo”, de Valentina Correa, a las 19 horas. El domingo se realizará un cuentacuentos al mediodía y, a las 18:30 horas, la presentación de “El horror enmascarado”, del periodista y escritor magallánico Rodrigo Cid.



La XXVIII Feria del Libro Dinko Pavlov ya está en marcha.

PRM AINEN
REQUIERE

TRABAJO SOCIAL

Jornada Completa

Experiencia mínima 3 años
temática infancia.

www.fundacionesperanza.cl

Antecedentes hasta 28 de agosto

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



Para más información o coordinar visita, contáctanos al
Whatsapp + 56 9 81596635



Óptica Harris
Su mejor decisión en ópticas



Lautaro Navarro 1038 • Punta Arenas | Horas consulta Oftalmología al 612241279



Participaron 18 instituciones

Municipio de Punta Arenas realizó sexta Feria Inclusiva en Zona Austral

● La iniciativa, impulsada por el Unidad de Discapacidad del municipio, permitió visibilizar el trabajo, talentos y capacidades de personas con discapacidad y sus familias.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con la participación de 18 instituciones y organizaciones sociales, este viernes se desarrolló la sexta versión de la Feria Inclusiva 2026 “Punta Arenas más cerca de la inclusión”, actividad que reunió a agrupaciones, talleres laborales y personas con discapacidad para exhibir y comercializar productos elaborados durante su trabajo diario.

La feria contó con una amplia oferta de productos y servicios, entre los que destacan manualidades, pintura decorativa, masajes, jabones artesanales, imanes, joyas, cuadros de mosaico, y vasos, entre otras creaciones.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, destacó la realización de esta sexta versión y la importancia de generar espacios permanentes de visibilización e inclusión: “Estamos muy contentos en nuestra sexta versión. Creo que lo que hemos hecho es, justamente, visibilizar los diferentes grupos de discapacidad que colaboran para tener un espacio donde trabajan con manualidades y hay una gran red, y esa red tiene que ser parte funda-

mental de nuestra ciudad, de una ciudad que sea más integrada”.

Acciones concretas

En ese sentido, Radonich destacó que el desafío de la inclusión debe traducirse en acciones concretas, especialmente en materia de inclusión laboral. Asimismo, adelantó que el municipio continuará generando oportunidades para vincular a personas con discapacidad con el mundo laboral y empresarial, mencionando como ejemplo la cafetería municipal que se encuentra en marcha blanca y que próximamente será inaugurada.

Desde las organizaciones participantes también valoraron la realización de la feria. Luz Lemus, socia de la agrupación Amadown, destacó la posibilidad de mostrar a la comunidad el trabajo que desarrollan sus integrantes. “Es súper bueno poder mostrar lo que se hace en cada organización, poder mostrar que hay muchas agrupaciones que trabajan con personas con discapacidad, donde pueden mostrar sus trabajos, que son capaces de hacer muchas cosas”, señaló.

Lemus explicó que Amadown cuenta con 20



jóvenes con síndrome de Down y que en esta oportunidad presentaron trabajos elaborados tanto por los

propios jóvenes como por sus padres.

Por su parte, Catalina Mayanz, participante de la

feria, valoró la instancia y el esfuerzo detrás de cada producto. “Es excelente y me gusta esta feria inclusi-

va y los talleres de Manos de Hermanos también, porque lo hacemos con mucho esfuerzo”, comentó.

EDUARDO CÁRCAMO
— PELUQUERO EXPERTO —

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

CORTES PARA DAMAS

CORTES PARA VARONES Y NIÑOS

TINTURAS Y COLORACIÓN

MECHAS Y REFLEJOS

LAVADOS Y PEINADOS

TRATAMIENTOS CAPILARES

ALISADOS

Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647

WhatsApp: +56 9 8385 0078

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG

SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl

Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas

612 224835

+569 40211638

CULTURA & ESPECTÁCULOS

El exitoso dúo nacional arriba al casino magallánico prometiendo simpatía, risas y buen humor

Melón y Melame llegan con “Sinfonía en JA Mayor” al Dreams

Mauricio Flores (Melame) y Gigi Martin (Melón) son dos reconocidos comediantes nacionales que tienen muchos años de trayectoria arriba de los escenarios. La pareja de artistas que saltó a la fama en los años 90 logró gran éxito en el Festival de Viña del Mar, en sus ediciones 1998 y 1999.

Fue en esa ocasión donde se consagraron en el humor nacional, obteniendo niveles históricos de rating. Sin embargo, en 2001 se distanciaron iniciando sus respectivas carreras como solistas, volviendo ambos a la “Ciudad Jardín”. En 2018, tras más de 17 años alejados, la dupla “Melón y Melame” volvió a reunirse, retomando una exitosa trayectoria, la

cual se sigue escribiendo hasta el presente.

Rutina

A más de siete años de su reencuentro, los artistas llegan a Punta Arenas con su inconfundible puesta en escena, que mezcla picardía y espontaneidad en vivo. “En nuestras presentaciones buscamos mantener la esencia de este dúo. Humor espontáneo, conexión con el público y las situaciones cotidianas, que las tomamos de una manera divertida, obviamente mezclando esto con un poquito de estilo “sin censura”. Nosotros lo pasamos maravilloso en el escenario y parte del éxito es saber conectar bien con el público. Seguimos trabajando para ir añadiendo cosas a nuestras rutinas



y poder mejorar cada día más esta puesta en escena que hemos llamado

“Sinfonía en JA Mayor”, expresó el intérprete de “Melame”.

Reencuentro

Mauricio Flores no escondió su satisfacción de volver a la zona, donde ya ha estado en varias ocasiones. “Estar en Dreams es una experiencia maravillosa. Siempre nos tratan de buena manera cuando vamos. Esperamos que esta también sea la ocasión y

tengamos una noche muy divertida, concluyó.

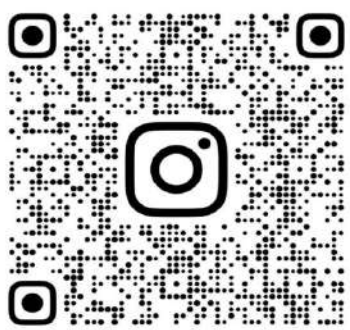
El show de “Melón y Melame” tendrá lugar en el escenario del restobar Lucky Seven, del principal centro de entretenimientos de la capital regional y arrancará no antes de las 23:00 horas. El acceso es gratuito, con la entrada al casino.



Buses Fernández

la marca patagónica





@BUSESFERNANDEZ

H O R A R I O S A L I D A S	
PUNTA ARENAS	PUERTO NATALES
07:00 - 08:30 - 10:00- 12:30	07:00 - 08:00 - 09:30 - 11:00
14:30 - 16:30 - 17:15 - 19:00	12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00
Armando Sanhueza #745 61 2 242313 +56 9 93260974 pasajespuntaarenas@busesfernandez.com	Av. España #1455 61 2 411111 Eleuterio Ramírez #399 61 2 411392 operadornatales@busesfernandez.com
www.busesfernandez.com	

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

CONSTRUYA BASES SÓLIDAS

CEMENTO COMODORO



Cemento Certificado por el IDIEM

Sacos de 25 Kilos.

PUNTOS DE VENTA XII REGIÓN

Punta Arenas Comercial de la Patagonia El Águila Constructor Ferreteria Prat Ferreteria Campo Sur Ferreteria Incolin Comercializadora mic spa Gompias Ferreteria Martin Ferreteria Gestión Patagonia. Ferreteria El Maestro Ferreteria Katrina Spa. Ferreteria Divar Prodalam Ferreteria Ferremundo Ferreteria Mercedes Ferreteria San Agustín Ferreteria La Cinco Ferreteria Formante! Ferreteria Divar Ferreteria Versal Ferreteria Santos Mardones Ferreteria M&H Spa. Ferreteria MIM Ferreteria Sanvenir Ferreteria Independencia Ferreteria El Pañol Spa Ferreteria El Mirador Comercializadora Sheila Ferreteria Orion Almacén Ferreteria La casa del codo	Avenida Principal Zona Franca Avenida Frei 0510 Arturo Prat 2573 / Mardones 0995/ Avenida Frei 1324 Ignacio Carrera Pinto 1169 Av. Salvador Allende n° 0390 Maipú 428 Tucapel 0415 Costanera Del Río n° 0498. Cacique Papón n° 3477. Entrada Nelda Panicucci Avda. Circunvalación Nr. 83 Las Liebres sitio 29 Barrio Industrial. Jorge Montt N° 35. Playa Norte. Marcel Callo N° 01131. Pobl. Avda. Martínez de Aldunate N° 3656. Enrique Rosales N° 0367. Pobl. 18 septiembre. Avda. Eduardo Frei N° 278. Circunvalación n° 83 Aves Australes Las Heras N° 712 Pedro De Valdivia N° 01295. Ruta 9 Norte Km. 10,5 N° 010563. Santa Juana 14. Barrio Sur Arauco 2845 - Esq. Miraflores Av. Pto. Salvador Allende Gossens 0487 Calle la Dehesa 2784 esq. Pedro Aguirre Cerda. Barrio Sur Av. Circunvalación n° 1950-a Pasaje Mar Caribe 820 Chiloé 1982 Teniente Serrano n° 1058 Francisco Antonio Pinto n° 0708
Puerto Natales Ferreteria El Águila Gompias Puerto Natales	Bulnes 1083 Manuel Bulnes 1297
Porvenir Ferreteria Ferrando Ferreteria Kiuska	Monseñor. Señoret 363 Kiuska n° 155

Gobernador Vidal reconoció la trayectoria y aporte de la Dra. Liliana Behr

● El gobernador Claudio Vidal recibió a la Dra. Liliana Behr, médica aeroevacuadora que después de 28 años de servicio realizó su último vuelo sanitario, cerrando una extensa trayectoria dedicada a asistir y acompañar a pacientes de Santa Cruz.



PÁGINA WEB

Behr desarrolló durante casi tres décadas una tarea fundamental dentro del sistema sanitario provincial. Como médica aeroevacuadora participó de innumerables derivaciones, acompañando a pacientes que, por la complejidad o urgencia de sus cuadros, debían ser trasladados fuera de la provincia para recibir atención especializada.

Su trabajo implicó años de vuelos, guardias, madrugadas y traslados en situaciones críticas, muchas veces acompañando no solamente al paciente sino también a sus

familias en momentos de enorme incertidumbre.

El último vuelo después de 28 años

La Dra. Behr realizó su última aeroderivación esta semana y regresó a Río Gallegos durante la madrugada del jueves 20 de agosto, proveniente de Buenos Aires, junto a la enfermera Mónica Parra.

Debido a que el avión sanitario provincial había quedado en inspección técnica, ambas profesionales regresaron en un vuelo comercial. Allí recibió una primera sorpresa: durante el descenso, el capitán de la aeronave anunció ante los pasajeros que se trataba del último vuelo de Behr luego de 28 años dedicados a las evacuaciones sanitarias.

Al arribar al Aeropuerto Internacional de Río Gallegos

fue recibida por familiares, compañeros y trabajadores que compartieron con ella muchos años de servicio.

El reconocimiento de Vidal

El gobernador Claudio Vidal destacó especialmente la dimensión humana de su trayectoria. “Su humanidad, compromiso y dedicación merecen todo nuestro reconocimiento. Durante casi tres décadas acompañó y cuidó a muchos santacruceños en momentos difíciles, cuando más necesitaban de la salud pública”, expresó.

Finalmente, Vidal agradeció los años de servicio de la profesional: “Gracias, Liliana, por tantos años de entrega y vocación de servicio. Te deseo lo mejor en esta nueva etapa y una jubilación más que merecida”.



EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUIERE:

• TRIPULANTE DE NAVE MENOR

Requisitos: Libreta de Embarco Vigente
y Residente en Punta Arenas

PARA TRABAJAR EN PUNTA ARENAS

Presentarse con Curriculum y Cédula de Identidad, Barrio Industrial Sitio 3, en horario de oficina.

O enviar antecedentes a: postulaciones@vilicicsa.cl

Plazo de recepción de antecedentes:
25 DE AGOSTO DE 2026

Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado
en Juan Williams N° 08051, Punta
Arenas, con resolución al día.
Informa que en la actualidad tiene
2 CUPOS DISPONIBLES
para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo sola.



Teresa Muñoz Borquez

Psicóloga Clínica

Magíster en Terapia de Pareja
y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo



Atención confidencial,
profesional y sin juicios

Chile
Online

Agenda tu hora hoy
+56942745599

**COCINAS
A LEÑA**
Tradición e Innovación

**MANTELES
AFRANELADOS**
¡Gran variedad de modelos y diseños!

**TAMBORES
METÁLICOS Y PLÁSTICOS**
¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD
208lt.

**TRAMPAS
PARA
ROEDORES**
Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas

Trampas de Golpe

Repelentes Spray y Ultrasónicos

Trampas de Cebo y Cebos



**ZENTENO #99, ESQ. CONDELL,
BARRIO COMERCIAL PRAT**



FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL
TELÉFONOS: 612216695



WHATSAPP
+56 967596732

EXTRACTO.

Tercer Juzgado Letras Punta Arenas, causa Rol N° C-207-2024, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/PACHECO", juicio ejecutivo, resolución 19 de junio de 2026, ordenó notificación y requerimiento de pago, en la forma señalada en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. Comparece JORGE ANDRES JUÁREZ CIFUENTES, abogado, en representación, según se acreditará, del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, persona jurídica del giro de su denominación, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Pakistan N° 1077, de la ciudad de Punta Arenas, a US., respetuosamente digo: El Banco que represento, es dueño del siguiente pagaré N° D07110343877, por la suma de \$22.059.029, suscrito por Paula Peña Jiménez, en representación, según se acreditará, de ALEJANDRO DAVID PACHECO ALARCON, con domicilio ubicado en Av. General Medina N° 0747, Punta Arenas. El pagaré sería pagado en 58 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$616.398, a contar del 04.09.2023 y hasta el 05.06.2028. Además, conforme lo consignado en el texto del pagaré, el capital adeudado ía desde la fecha de su suscripción, un interés del 1,66% mensual, en los vencimientos que se señala en el contrato de crédito de consumo, que se acompaña a esta presentación y, por el monto que en él se indican. El deudor se encuentra en mora del pagaré desde la cuota N° 1 de las 58 cuotas pactadas en el respectivo pagaré. Además, conforme lo consignado en el texto del pagaré, el capital adeudado devengaría desde la fecha de su suscripción, un interés del 1,66% mensual, en los vencimientos que se señala en el contrato de crédito de consumo, que se acompaña a esta presentación y, por el monto que en él se indican. El deudor se encuentra en mora del pagare desde la cuota N° 1 de las 58 cuotas pactadas en el respectivo pagaré. La firma puesta en el pagaré singularizado fue autorizada ante el Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Evelyn Sánchez, por lo que el instrumento que nos ocupa tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no está prescrita. Se estipulo en el referido pagaré que en caso de retardo o mora en el cumplimiento de la obligación, está devengará desde la fecha del retardo y a favor del acreedor, el interés máximo convencional que rija durante la mora. El no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital y/o interés comprendidos en esta obligación dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato y anticipadamente el monto total del saldo insoluto adeudado a esta fecha, el que desde esa misma fecha se considera de plazo vencido y devengara a favor del acreedor o de quien sus derechos represente, el interés máximo convencional que rija durante la mora o simple retardo. Se deja expresamente establecido que el ejercicio de este derecho constituye una sanción al suscriptor por el no pago de la deuda e importa una mera facultad establecida en beneficio exclusivo del acreedor, que no altera en caso alguno la fecha de vencimiento de los pagarés originalmente pactada, ni a la exigibilidad de las acciones cambiarias y ejecutivas derivadas de este. El banco podrá hacer exigible de inmediato el monto total adeudado, expirado todos los plazos pendientes por el solo hecho de constituirse en mora o de habersele protestado al deudor o al aval, por falta de pago, cualquier documento, pagare, letra de cambio o cheque, aceptado, suscrito, girado por él. Por lo anteriormente expuesto, solicito que se haga exigible el total de lo adeudado, ascendente a la suma de \$ 22.059.029, por concepto de capital, más los intereses, estipulados devengados y que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo. Se deja presente que según se acordó en el pagaré el deudor y los obligados al pago renuncian a todo tramite de notificación, requerimiento de pago, protesto y avisos por falta de pago. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y conforme lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, Ley N° 18.010, Ley 18.092, y demás disposiciones legales aplicables, SOLICITO A US.: Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra ALEJANDRO DAVID PACHECO ALARCON, por la cantidad de \$ 22.059.029, por capital, más intereses y reajustes; ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por dicha suma, y se siga adelante esta ejecución hasta hacerse a mi representada entero y cumplido pago de las sumas demandadas, con costas. Resolución 13 de febrero de 2024 del cuaderno principal: A lo principal: Téngase por cumplido lo ordenado a folio 3. Al otrosí: Téngase por acompañado el documento con citación. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer, quinto y séptimo otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Manténgase en custodia bajo el N° 195-2024. Al tercer y cuarto otrosíes: Téngase presente y por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al sexto otrosí: Atendido lo previsto en el artículo 3° N° 3 de la Ley N° 21394 que modifica el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por innecesario. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atenderá sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/> Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$ 22.059.029.- Resolución 13 de febrero de 2024, del cuaderno de apremio: MANDAMIENTO Punta Arenas, Requírase a don(a) ALEJANDRO DAVID PACHECO ALARCON, para que pague a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, la suma de \$22.059.029, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Escrito de fecha 7 de abril de 2026, solicita notificación por avisos. Resolución 9 de abril de 2026: Como se pide: Resolviendo lo principal de fecha 29 de agosto de 2024, a folio N°11: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don ALEJANDRO DAVID PACHECO ALARCON, cédula de identidad N°14.228.932-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el lunes 18 de mayo de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirla personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. Escrito de fecha 28 de julio de 2026, solicita nueva fecha para la notificación. Resolución 30 de julio de 2026, Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado don ALEJANDRO DAVID PACHECO ALARCON, cédula de identidad N° 14.228.932-6, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado. Redáctese el extracto respectivo el cual deberá ser confeccionado por el solicitante e ingresado al módulo respectivo a través de la Oficina Judicial Virtual, para su revisión y posterior firma del secretario del Tribunal o quien haga sus veces, en su oportunidad. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el jueves 3 de septiembre de 2026 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirla personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía.



ESPECIAL

DEPORTES

Planet Magazine y Umag A abren una nueva fecha del básquetbol senior

● El partido en la categoría +50 forma parte de la programación del Maxibásquetbol a jugarse en las instalaciones del Liceo Luis Alberto Barrera.



Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

vs UMAG A
15:00 hrs.

Domingo 23 de agosto

Serie +40

Serie +40

-Británico
vs Natales
16:30 hrs.-Español
vs San Miguel
10:00 hrs.

Serie +35

-Porvenir
vs Planet Magazine
18:00 hrs.-Porvenir
vs Natales
11:30 hrs.

Serie +40

-Hispano
vs Vickery
19:30 hrs.-Hispano
vs Planet Magazine
13:00 hrs.

Programación

Sábado 22 de agosto

Serie +50

-Planet Magazine

-Natales
vs UMAG
21:00 hrs.

Serie +35

-San Miguel
vs Vickery
14:30 hrs.

VENTA DE ESTANCIA

Se vende estancia en Tierra del Fuego, sector Onaisin.
8.250 hectáreas, campos de Invierno y Verano,

Solicitar antecedentes a:

antecedentesestancia@gmail.com

Aseguramos la confidencialidad de la información.

Se juegan las finales del baby fútbol del Club Yungay

● El certamen futbolero organizado por el club sureño se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Portugal de Punta Arenas.

Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Los elencos de Vikingas y A.Vending en la categoría damas Top 45 dan el vamos a una nueva fecha del campeonato de baby fútbol organizado por el Club Deportivo Yungay. El certamen futbolero a jugarse en las instalaciones del gimnasio de la Escuela Portugal, y en su fase de Apertura, contempla la siguiente programación para hoy:

Sábado 22 de agosto

Definición Tercer lugar

Damas Top 45

-Vikingas
vs A.Vending
15:00 hrs.

Damas Top 35

-Maleteras
vs Newen PAT
15:45 hrs.

Damas Todo Competidor

-Wenuy
vs MKS
16:30 hrs.

Senior

-Balfor 3
vs Pasto Seco
17:15 hrs.

Varones Todo Competidor

-Tengo 5
A.Bianconera
18:00 hrs.

Finales Apertura



Damas Top 45

-Golden Team
vs Newen PAT
18:45 hrs.

Damas Top 35

-A.Cristina
vs Kaos United
19:30 hrs.

Senior

-Leñadura
vs Fortaleza
20:15 hrs.

Damas Todo Competidor

-Hattrick
vs Scout
21:00 hrs.

Varones Todo Competidor

-Churros
vs Caicos
21:45 hrs.

Resultados fecha anterior

Domingo 16 de agosto

Finales Ida e Inicio Clausura

Clausura

Varones Todo Competidor

-Duma 2

Destilados 10

-Tricolor 0
Mattioli 3

-Kinder C 0
Junta 9 6

-De Zurda 6
Resaka 2

Finales Ida

Damas Top 45

Newen PAT 10
Golden Team 0

Damas Top 35

-Kaos United 1
A.Cristina 1

Senior

-Fortaleza 1
Leñadura 0

Damas Todo Competidor

-Scout 2
Hattrick 0

Varones todo Competidor

-Caicos 2
Churros 2

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1730-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con MARQUEZ OYARZO". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré N°12334724, de la operación Nro. 39157197, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JEANNETTE ACUÑA ACUÑA, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y a su vez del deudor, don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en calle LAS LOICAS N°01444 Y/O LOTE O DEL MAR PASAJE MAR MEDITERRANEO N°801, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 30 DE JUNIO DE 2025, por la cantidad de \$6.182.783.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0900% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$143.288.-, cada una, salvo la última que será de \$143.325.-, venciendo la primera de ellas el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 3 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.182.783.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ya individualizado precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.182.783.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, siete de enero de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 6 de enero de 2026, folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de \$6.182.783.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$6.182.783.- Custodia N°3-2026. MANDAMIENTO Punta Arenas, siete de enero de dos mil veintiséis. Requírase a don DIEGO ALEJANDRO MÁRQUEZ OYARZO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$6.182.783.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 20 de mayo de 2026, folio 28, se provee: Por cumplido lo ordenado. Resolviendo lo pendiente de la presentación de la ejecutante, de 14 de abril de 2026, folio 11, se provee: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Diego Alejandro Márquez Oyarzo, Cédula de Identidad N°17.588.198-0, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en cualquier diario de circulación regional, y por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal, ubicado en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago y tenerlo por opuesto al embargo en su rebeldía.

Juan Carlos Ronald Sparza Arriagada
Secretario
PUJD
Diez de agosto de dos mil veintiséis
15:57 DTC-3



039256277064

ASMAR MAGALLANES
REQUIERE CONTRATAR
PARA LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

Electricista de Poder (contrato por obra)

REQUISITOS:

- a) Título profesional o Técnico Nivel Superior en Ejecución/ Electricidad
- b) Experiencia mínima de 3 años
- c) Manejo de herramientas de control, office, sistemas de gestión
- d) Certificación y mantención de breaker, sistema de alarma de motores/sistemas eléctricos
- e) Experiencia en trabajos de en maquinaria eléctrica de buques
- f) Deseable experiencia en entornos industriales, productivos, navales o de mantenimiento, astilleros

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Realizar y ejecutar trabajos de reparaciones y construcción naval, de los diferentes clientes del astillero, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los plazos establecidos

Interesados enviar Curriculum Vitae, indicando pretensiones de renta
al correo electrónico: jabarzuac@asmar.cl
Se recibirán antecedentes hasta el 25 de agosto 2026.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1600-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con CERDA SAAVEDRA". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Mi representado es dueño y legítimo tenedor del Pagaré, correspondiente a la Operación N°113760322 que fue suscrito con fecha 11 de MAYO de 2022, por don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CURACO DE VELEZ N°0216, DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. La firma del deudor fue autorizada por Notario Público de SUPLENTE DE PUNTA ARENAS, don LAURA ITURRIAGA por lo que el instrumento tiene mérito ejecutivo conforme lo dispone el artículo 434 N°4 del Código de Procedimiento Civil. El pagaré fue suscrito por la suma de 135,209611 UF con un interés del 3,3% real anual durante el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del documento y el 29 de JUNIO de 2025, fecha esta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados. A contar de esta última fecha, y hasta el día 01 de SEPTIEMBRE DEL 2025, pagará intereses del 3,3% real anual, obligándose a pagarla a orden del Banco del Estado de Chile, en 3 cuotas mensuales y sucesivas, de 50,070416 UNIDADES DE FOMENTO, las 2 primeras cuotas y de 49,663455 UNIDADES DE FOMENTO la última, con vencimiento los días 01 de cada mes, la primera cuota con vencimiento el día 01 de JULIO de 2025 y la última el día 01 de SEPTIEMBRE de 2025. Conforme lo consignado en el texto del pagaré, el deudor, en caso de no pago oportuno de una o más cuotas, está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses equivalentes al máximo convencional según la tasa que rija a la fecha de suscripción del pagaré. Sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco del Estado de Chile está facultado para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Se estableció, asimismo que la obligación es indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. Es del caso que el deudor no cumplió con su obligación al no pagar la cuota con vencimiento al día 10 de JULIO de 2025, en adelante, por lo tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, demandando la suma de 149,8042 UNIDADES DE FOMENTO que solo a manera de referencia al día 21 de OCTUBRE de 2025 equivalen a \$3.644.541, más los intereses pactados, corrientes y penales devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. La deuda es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y demás pertinentes de la Ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A US RUEGO: Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 92,157891 UNIDADES DE FOMENTO que solo a manera de referencia al día 17 de OCTUBRE de 2025 equivalen a \$5.921.217, más los intereses indicados y costas; requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, once de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 5 de diciembre de 2025, folio 7, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.- Custodia N°1148-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, once de diciembre de dos mil veinticinco. Requírase a don MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 135,209611 uf, equivalentes en moneda nacional al 17 de octubre de 2025, a la suma de \$5.344.342.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 25 de mayo de 2026, folio 36, se provee: Por cumplido lo ordenado. Resolviendo lo pendiente del escrito de folio 10: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Miguel Ángel Cerda Saavedra, Cédula de identidad N°14.044.752-8, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en cualquier diario de circulación regional, y por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal, ubicado en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago y tenerlo por opuesto al embargo en su rebeldía.

Tras banderazo en el Estadio Nacional: hinchas de la U reaccionan a la salida de Lucas Assadi

● Los fanáticos del "Bulla" lamentaron la sorpresiva salida del "10" antes del Superclásico.

Universidad de Chile realizó el banderazo en la última práctica de cara al Superclásico. Fernando Gago probó el equipo que enfrentará a Colo Colo el próximo domingo en el Estadio Nacional.

El DT trasandino modifica su esquema ante la sorpresiva salida de Lucas Assadi. Ayer y a minutos de saltar al entrenamiento en el coloso de Ñuñoa, el DT recibió el llamado de la dirigencia y fue informado que el "10" se va al AIK de Suecia.

"No tuve ninguna conversación con nadie", lanzó de entrada el estratega en la conferencia previa al Superclásico. Incluso Gabriel Castellón indicó que se enteró el plantel justamente antes de realizar al entrenamiento.

"Se efectuó la cláusula. Ni el club ni nadie puede hacer nada. No va a estar citado, no va a jugar el domingo", recalcó sobre la salida de Assadi.

Hinchas de la U reaccionan a la salida de Lucas Assadi

Tras la práctica ante 23 mil almas azules, Universidad de Chile repasó la jornada y



destacó el apoyo incondicional de sus hinchas.

"Un entrenamiento especial", indicó la cuenta oficial. En ella se repasaron las mejores postales de la práctica, lo que de inmediato sumó más de 25 mil me gusta.

Pero hubo algo que no pasó desapercibido: la salida de Lucas Assadi. Así fue como más de un hincha aún

molesto con el ninja azul dejó en claro que no gustó para nada la forma de salir de la U, en especial a horas del Superclásico ante Colo Colo.

"Mercenario", "No era la forma de salir", y "ningún jugador está por encima del club", fueron parte de los mensajes a Assadi que este sábado ya viaja a Europa para sumarse al AIK de Suecia.

ASMAR MAGALLANES
REQUIERE CONTRATAR
PARA LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

- Mecánico de Sistema de Cañerías (contrato por obra) - Mecánico de Máquinas (contrato por obra)

REQUISITOS:

- Título profesional o Técnico Nivel Superior en Mecánica o carrera afín.
- Experiencia mínima de 3 años
- Manejo de herramientas de control, office, sistemas de gestión
- Uso correcto de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas e hidráulicas
- Experiencia en metrología, montaje y desmontaje de componentes, mantenimiento preventivo
- Deseable experiencia en entornos industriales, productivos, navales o de mantenimiento, astilleros

DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Realizar y ejecutar trabajos de reparaciones y construcción naval, de los diferentes clientes del astillero, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los plazos establecidos

Interesados enviar Curriculum Vitae, indicando pretensiones de renta al correo electrónico: jabarzuac@asmar.cl
Se recibirán antecedentes hasta el 25 de agosto 2026.

Fórmula 1: Colapinto clasifica 13° para el sprint, mientras Russell hizo la pole con su Mercedes

● El inglés regresó a pleno de las vacaciones y tiene la P1 del sprint de Zandvoort, superando a Norris de McLaren y a Leclerc de Ferrari en una reñida sesión. El argentino no logró pasar a Q3.



George Russell ha vencido a Lando Norris y conseguido la pole position para el sprint del Gran Premio de Países Bajos en el Circuito de Zandvoort -4.259 mts. El argentino Franco Colapinto fue 13° con su Alpine, repitiendo su posición del ensayo.

El inglés de Mercedes, que no tuvo una buena primera mitad de temporada, regresó de las vacaciones de verano por todo lo alto al asegurar la pole position para el Sprint de Zandvoort, liderando a Lando Norris de McLaren y a Charles Leclerc de Ferrari en una sesión muy disputada.

Parecía que cualquiera de los tres equipos punteros podía hacerse con el primer puesto tras marcar el ritmo en las distintas fases de la clasificación del Sprint, pero fue Russell quien se impuso con un tiempo de vuelta de 1 minuto y 11,567 segundos.

Eso bastó para superar a Norris y Leclerc, con el segundo McLaren de Oscar Piastri apenas un poco más atrás, en cuarta posición. Kimi Antonelli completó los cinco primeros puestos de la clasificación para Mercedes, terminando a unas dos décimas de su compañero de equipo.

Max Verstappen de Red Bull fue sexto, por delante de Lewis Hamilton, Pierre Gasly (Alpine), Gabriel Bortoleto (Audi) y Arvid Lindblad (Racing Bull).

Liam Lawson, sustituto de Isack Hadjar, se mostró frustrado por no clasificarse para la última etapa de la Clasificación Sprint, al conseguir la 11ª posición por delante de Yuki Tsunoda, de Racing Bull, que regresaba al equipo, con una diferencia de tan solo 0.009 segundos.

El segundo Alpine, pilotado por Franco Colapinto, finalizó en la 13ª posición, por delante de Nico Hulkenberg (Audi), Esteban Ocon (Haas) y el Williams líder, pilotado por Alex Albon.

En la primera parte de la sesión, Ollie Bearman, compañero de equipo de Ocon, quedó eliminado en la 17ª posición, por delante de Carlos Sainz, quien ya había sufrido daños en el fondo plano durante la FP1 y volvió a tener problemas para marcar una vuelta óptima.

Lance Stroll tuvo una actuación discreta con Aston Martin, mientras que Fernando Alonso se conformó con la 22ª posición, aunque el español se vio perjudicado por un fallo en el modo de recta de su alerón trasero. Entre ambos se encontraban Valtteri Bottas (20ª) y Sergio Pérez (21ª), ambos de Cadillac.



Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1597-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con MARQUEZ OYARZO". CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085- 8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación de la Tarjeta de Crédito N°503074128, que acompaño, por la suma de \$2.396.031.- (Dos millones trescientos noventa y seis mil treinta y un pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña)ROBINSON RUBIO TOBAR, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ignoro profesión u oficio, domiciliado(a) en LAS LOICAS N°01444 y/o MAR MEDITERRANEO N°801, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público de la 7ma notaria de Santiago, don CHRISTIAN ORTIZ CACERES, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, la deudora debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 29 DE OCTUBRE DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 05 DE AGOSTO 2025, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) DIEGO ALEJANDRO MARQUEZ OYARZO, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$2.396.031.- (Dos millones trescientos noventa y seis mil treinta y un pesos) más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALABIENES PARA LA TRABADE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado don Francisco Javier Correa Montes, por la ejecutante, de 2 de diciembre de 2025, folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de \$2.396.031.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$2.396.031.- Custodia N°1145-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. Requírase a don DIEGO ALEJANDRO MÁRQUEZ OYARZO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DEL CHILE, la suma de \$2.396.031.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 25 de mayo de 2026, de folio 32, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Diego Alejandro Márquez Oyarzo por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1111-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con CERDASAAVEDRA". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°33180059, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CURACO DE VELEZ N°0216, ARCHIPIELAGO y/o JORGE MONTT N°098 y/o OJO BUENO S/N, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 26 DE ABRIL DEL 2022, por la cantidad de \$4.948.969.- por concepto de capital, más un interés del 0,7000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 82 cuotas mensuales de \$80.485 cada una, salvo la última cuota de \$80.479 todas con vencimiento los días 30 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 30 de JUNIO DEL AÑO 2022. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 31 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$3.320.251.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.320.251, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. A la demanda ingresada con fecha 14 de agosto de 2025, a folio 1 y escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 18 de agosto de 2025, a folio 2, se provee: Téngase por acompañado materialmente el documento fundante. A la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.320.251.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder de los abogados comparecientes y domicilio señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$3.320.251.- Custodia N°790-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. Requierase a don MIGUEL ANGEL CERDA SAAVEDRA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$3.320.251.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintisiete de abril de dos mil veintiséis. Al escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 23 de abril de 2026, a folio 41, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Miguel Ángel Cerda Saavedra, Rut N°14.044.752-8, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Ruy Barbosa se suma a campeones mundiales y nacionales en la Sprint Cup Experience de Moto Enduro

● Además de los campeones planetarios de Italia, la competencia reunirá a los chilenos Benjamín Herrera, Ruy Barbosa, Cristóbal Huerta y Camilo Herrera, entre otros.



Una constelación de estrellas será la Sprint Cup Experience de moto enduro que se disputará este sábado 22 en el circuito del fundo Las Bateas de Tiltill desde las 9:00 horas.

A los campeones mundiales que llegaron desde Italia, Andrea Verona y Alex Salvini, se agregan el brasileño Renato Paz y los chilenos Benjamín Herrera, Ruy Barbosa, Camilo Herrera y Cristóbal Huerta, que también irán en busca de los primeros lugares.

La competencia será una lucha feroz por los puntos del certamen que va por la cuarta fecha del total de seis. Es decir, el torneo está justo en la mitad cuando en el ranking el líder en la categoría máxima es Benjamín Herrera con 70 unidades, seguido de Cristóbal Huerta con 69, Agustín Cortez con 58, Alejandro Denham con 49 y Franco Petrowitsch con 42.

Los competidores nacionales no les darán tregua a los pilotos extranjeros, pues ellos también sumarán puntos, lo que obligará a los locales a andar a un ritmo mayor en las cinco especiales programadas, cada una de una duración de entre 8 y 12 minutos por trazados anchos, de estilo mundialero, con muy buena visibilidad y sectores despejados. El terreno se encuentra en óptimas condiciones, sin barro ni polvo, en un entorno de cerros verdes y con una alta temperatura para este sábado que podría llegar a los 28 grados.



La novedad del evento, además de Verona, Salvini y Paz, es la reaparición del campeón nacional y latinoamericano de moto enduro Ruy Barbosa, quien ya se encuentra más recuperado de las lesiones que le dejó el Dakar 2026. El piloto será una de las atracciones del evento, sumando al líder y también campeón, el talquino Benjamín Herrera, hoy uno de los máximos referentes de esta disciplina a nivel internacional que buscará el triunfo en Tiltill para seguir a la cabeza de la serie Súper Pro.

Mujeres y niños a la Pista

Pero no solo hombres están entre los más de 400 pilotos inscritos que competirán en la Sprint Cup. En ese gran grupo destacan mujeres en diferentes categorías. Algunas de ellas son María Jesús Ávila e Ignacia Correa (Intermedios); Javiera Vera, Daniela Silva y Camila Muñoz (Promocional +30); Constanza Ruz y Florencia Cabrera (Promocionales).

Ellas corren junto con los varones en las categorías respectivas, donde no hay separación de género, luchando rueda a rueda por un lugar en el casillero de los resultados y del ranking, demostrando todas ellas una gran técnica, velocidad y ritmo en los circuitos.

Mientras los jóvenes y adultos están compitiendo, entre las 9:30 y 14:30 horas se desarrollará la Escuela y Campeonato Kids para los niños en un mini circuito con todas las características de seguridad y con motos de baja cilindrada.

Programa

Las actividades de este sábado 22 se desarrollarán desde las 8:00 horas con la respectiva acreditación de los participantes. A las 9:00 se efectúa la reunión de pilotos donde se detallan las características de la competencia. A las 9:30 se larga la carrera para las 14 categorías. A las 15:30 concluyen las pruebas y a las 16:00 se realiza la premiación a los tres primeros lugares de cada serie.

Tras el paso de camiones

Los Libertadores abrirá al turismo este fin de semana

● La medida regirá este sábado y domingo entre las 08:00 y 20:00 horas, y permitirá el ingreso de turistas desde Guardia Vieja hasta Portillo.



En los dos primeros días desde la reapertura más de 2.200 camiones lograron cruzar desde Argentina.

Tras días de incertidumbre, este fin de semana se abrirá la ruta del Paso Los Libertadores para turistas, luego de que la vía solo fuera habilitada para el transporte de carga tras su reapertura. En la planificación original de la Delegación Presidencial Provincial de Los Andes, hasta el sábado se iba a mantener el tránsito de manera exclusiva para los camiones, pero la fluidez de circulación provocó un cambio en el cronograma y buenas noticias para el Centro Portillo, que acumula cerca de 40 días sin poder normalizar sus operaciones.

Según se informó, este sábado 22 y domingo 23 de agosto se habilitará el tránsito para todo tipo de vehículos por el corredor internacional, a partir de las 08:00 hasta las 20:00 horas de Chile, y 09:00 hasta las 21:00 horas de Argentina. Por lo tanto, “se habilita el turismo local bajo la siguiente banda horaria:

se permitirá el ingreso de todo tipo de turistas desde Guardia Vieja al sector de Portillo exclusivamente, hasta las 12:00 horas de los días sábado 22 y domingo 23; siendo el horario máximo y límite de bajada hasta las 17:00 horas de los días respectivos”.

Según consignó el Mercurio de Valparaíso, el delegado presidencial regional de Valparaíso, Manuel Millones, mencionó que “el día sábado y domingo vamos a abrir la ruta al turismo, a todo tipo de vehículo. Ahora, también va a estar abierto al transporte y a los camiones, o sea, no va a ser exclusivamente para la actividad turística”.

“Vamos a tener nieve hasta la primera semana de octubre, según lo que estiman los operadores (...), pero también tendremos lluvias la próxima semana por lo cual este fin de semana aparece como una muy buena oportunidad para las personas que quieran ir a la nieve”, remarcó el delegado.

Cruce de camiones por Los Libertadores

Luego de que en los dos primeros días desde la reapertura más de 2.200 camiones lograron cruzar desde Argentina, ayer se resolvió adelantar el paso de vehículos de carga desde Chile hacia el país trasandino. Millones explicó que ayer “cruzó la totalidad de los camiones que estaban esperando para dirigirse a Argentina, que fueron más de 1.200, lo que representa un tremendo trabajo de nuestro complejo aduanero y todos los servicios que en él operan, y de la delegación provincial a cargo de Ricardo Figueroa”.

Este viernes el tránsito volverá a ser exclusivo para los rodados que provienen desde el vecino país. Asimismo, indicó que no debería haber problemas en el abastecimiento, especialmente de carne. “De los 2.600 camiones que transitaban desde Argentina, sólo 166 transportaban carne, por lo tanto, no había ninguna justificación para subir los precios de este producto”, precisó la autoridad.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-1001-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con ALVAREZ BECKDORF JORGE”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: El Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré de la operación N°38555093, de Tarjeta de Crédito, que acompaño, por la suma de \$3.293.265.- (Tres millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos), más intereses; el que fue suscrito por don(ña) ROBINSON RUBIO TOBAR, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile, y a su vez, en representación del deudor principal, don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA LOS FLAMENCOS N°0191 y/o ROCA N°911, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Las firmas de los suscriptores del pagaré fueron autorizadas por el Notario Público Titular de la 30ma notaria de Santiago, don OCTAVIO GUTIERREZ LOPEZ, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. Se pactó que, desde el incumplimiento, el deudor debía pagar sobre la totalidad de lo adeudado intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de la acción ejecutiva y demás derechos del acreedor. El deudor se obligó a pagar esta suma, que por este acto se demanda, el día 10 DE JUNIO DE 2025. El monto demandado corresponde a la liquidación practicada al día 28 DE FEBRERO 2025, por el uso de la línea de crédito y/o avances en efectivo y/o compras de cargo inmediato, que el Banco Estado de Chile otorgó al deudor mediante la Apertura de Línea de Crédito – Sistema Tarjetas de Crédito, e incluyen capital, intereses, gastos e impuestos hasta la fecha antes aludida, según consta del Contrato de Afiliación, Reglamento de Uso y Apertura de Línea de Crédito – Persona Natural – Sistema de Tarjetas de Crédito, suscrito por el deudor, el que igualmente acompaño en un otrosí. La obligación fue contraída en el carácter de indivisible y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO; En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo prescrito en la Ley N°18.092, sobre letras de cambio y pagarés, Ley N° 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, y artículos 434 N° 4 inciso 2° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$3.293.265.- (tres millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos), más los intereses correspondientes, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta obtener el entero y cumplido pago de estas cantidades, con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. Al escrito ingresado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, con fecha 22 de julio de 2025, folio 7, se provee: Téngase por acompañado el contrato en formato digital. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$3.293.265.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré, manteniéndose en el número asignado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder de los abogados comparecientes y domicilio señalado. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía: \$3.293.265.- Custodia N°708-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. Requirase a don JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ BECKDORF, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$3.293.265.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiuno de julio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 20 de julio de 2026, de folio 83, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Jorge Andrés Álvarez Beckdorf por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el “Diario Oficial”, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Juan Carlos Ronald Spazza Arriagada
Secretario
PJUD
Dieciséis de agosto de dos mil veintiséis
12:28 UTC-3



037168277017

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-948-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con ALVAREZ BECKDORF JORGE". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°37741281, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) PAOLA CONTRERAS VALLEJO, empleado bancario, en representación del Banco del Estado de Chile y del deudor don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en AV. LOS FLAMENCOS N°0191 y/o ROCA N°911, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS y/o LOS PRUNOS N°486, DE LA COMUNA DE CONCON. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 22 DE AGOSTO 2024, por la cantidad de \$6.140.573.- por concepto de capital, más un interés del 1,40% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 80 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$131.378 cada una, salvo la última cuota de \$131.440, todas con vencimiento los días 02 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 04 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 03 DE MARZO DE 2025, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.089.209.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JORGE ANDRES ALVAREZ BECKDORF, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.089.209, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, siete de julio de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 6.089.209. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente, y téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía \$ 6.089.209. Custodia N°680-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, siete de julio de dos mil veinticinco. Requírase a don JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ BECKDORF, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$6.089.209, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, veintiocho de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 27 de mayo de 2026, de folio 67, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado Jorge Andrés Álvarez Beckdorf por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



Se cerró investigación contra exsubsecretario

Fiscalía tiene 10 días para presentar acusación contra Manuel Monsalve

● El tribunal rechazó la solicitud de la defensa para extender el plazo investigativo por el delito de violación. Con esta resolución, la causa entra en una etapa clave de cara a la preparación del juicio oral.



De mantenerse la pretensión de pena planteada previamente por el Ministerio Público, Monsalve enfrentaría una solicitud total de 14 años de cárcel.

La investigación penal contra Manuel Monsalve llegó formalmente a su cierre, luego de que la Justicia rechazara la solicitud presentada por su defensa para ampliar el plazo de las diligencias.

Con esta decisión, el Ministerio Público deberá avanzar ahora hacia la siguiente etapa del procedimiento.

La Fiscalía cuenta con un plazo de 10 días para presentar una acusación en contra de Monsalve, paso necesario para que posteriormente pueda desarrollarse la audiencia de preparación de juicio oral.

El caso contra Manuel Monsalve se inició a partir de una denuncia presentada en octubre de 2024 por una funcionaria de la Subsecretaría del Interior, quien era subalterna de la entonces autoridad. La Fiscalía Metropolitana Centro Norte lo formalizó posteriormente por los delitos de violación de mayor de edad y abuso sexual.

Tras su formalización, Monsalve quedó inicialmente en prisión preventiva, medida que cumplió durante 181 días. En mayo de 2025, la Corte Suprema sustituyó esa cautelar por arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse o comunicarse con la denunciante.

El exsubsecretario ha rechazado haber cometido delitos y, en septiembre de 2025, sostuvo públicamente: "Cometí un error que me puso en una situación en la que nunca pensé estar, pero no cometí un delito".

La Fiscalía ya había presentado anteriormente una acusación en la que solicitaba 14 años de presidio para la exautoridad: diez años y un día por violación y cuatro años y un día por abuso sexual.

Sin embargo, la investigación fue reabierta para realizar diligencias adicionales, entre ellas revisar registros de cámaras y conversaciones de WhatsApp vinculadas a la causa.

El cierre de la investigación implica que, salvo una nueva resolución judicial, la etapa destinada a reunir antecedentes se encuentra agotada y la causa comienza a encaminarse hacia un eventual juicio oral. Será en esa instancia donde la Fiscalía deberá sostener su acusación y presentar los antecedentes recopilados durante la investigación, mientras la defensa podrá controvertir las pruebas y plantear sus argumentos.

La audiencia de preparación de juicio oral será uno de los pasos decisivos del proceso. Allí se discutirá qué pruebas podrán ser incorporadas posteriormente al juicio, incluyendo declaraciones de testigos, peritajes, registros audiovisuales, comunicaciones y otros antecedentes reunidos durante las diligencias. También podrán plantearse exclusiones probatorias y otras controversias entre la Fiscalía y la defensa antes de que la causa sea remitida al tribunal oral competente.

Instancia clave

Delegación de EE.UU. llegará a Chile para negociar eventuales exenciones al arancel

● El Gobierno buscará conseguir nuevas exenciones para productos estratégicos como salmones, frutas, vinos y madera.



Una delegación estadounidense llegará este lunes a Chile para continuar las negociaciones por el arancel de 12,5%.

Una delegación de Estados Unidos llegará a Chile el próximo lunes 24 de agosto para continuar las negociaciones comerciales con el Gobierno, en medio de los esfuerzos desplegados por las autoridades nacionales para conseguir que una serie de productos chilenos queden excluidos del arancel de 12,5% establecido recientemente por Washington. Las conversaciones se extenderán durante el lunes y martes y serán una instancia clave para determinar el impacto que finalmente tendrá la medida sobre algunos de los principales sectores exportadores del país.

La visita fue confirmada este viernes por Cancillería y la comitiva estadounidense estará encabezada por Jeffrey Goettman, representante comercial adjunto de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR). Su presencia en Santiago permitirá continuar de manera presencial las gestiones que Chile ha venido desarrollando desde que se conoció la decisión de la administración del presidente Donald Trump.

El nuevo gravamen fue anunciado por Washington el pasado 23 de julio como parte de una modificación arancelaria que afecta a cerca de 60 economías. Las tasas establecidas se ubican entre 10% y 12,5% y alcanzan a

países que, en conjunto, representan prácticamente la totalidad de las importaciones estadounidenses. La administración norteamericana vinculó la decisión a una investigación relacionada con las medidas adoptadas por distintos países para combatir el trabajo forzoso.

Para Chile, uno de los primeros alivios fue que el cobre quedó fuera de la aplicación del nuevo arancel. Se trata de un punto particularmente relevante considerando que el metal rojo constituye uno de los principales productos nacionales enviados al mercado estadounidense y representa una parte sustancial de la relación comercial entre ambos países.

Con esa excepción ya asegurada, el objetivo de las autoridades chilenas es ampliar el número de productos que reciban un tratamiento similar. Entre las áreas consideradas prioritarias aparecen el salmón, las frutas frescas y congeladas, los vinos, la madera y sus derivados, sectores que mantienen una importante presencia en Estados Unidos y que podrían perder competitividad frente a proveedores provenientes de países sometidos a condiciones arancelarias diferentes.

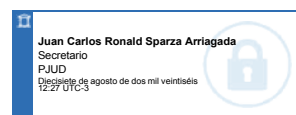
La situación es especialmente relevante para las regiones exportadoras. En el caso del salmón, por ejemplo,

Estados Unidos constituye un mercado fundamental para la industria chilena, por lo que cualquier incremento significativo de los costos de ingreso puede terminar repercutiendo sobre exportadores, productores y toda la cadena logística asociada a esta actividad.

Las negociaciones se producen además bajo un escenario comercial internacional marcado por una política estadounidense más agresiva en materia arancelaria. Washington ha utilizado los gravámenes no solamente como instrumento económico, sino también como mecanismo de presión en materias laborales, productivas y de fiscalización comercial, obligando a sus socios a abrir negociaciones para mantener condiciones preferentes de acceso al mercado norteamericano.

A este escenario se agregó una nueva controversia luego de que la Casa Blanca apuntara a unos 40 países, incluido Chile, como posibles vías utilizadas para eludir restricciones comerciales mediante el reetiquetado o triangulación de mercancías procedentes de China. Las autoridades estadounidenses mencionaron específicamente a Chile entre los denominados “corredores latinoamericanos” y plantearon cuestionamientos respecto de los mecanismos de fiscalización aduanera.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-622-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con VERGARA GALLARDO GERARDO”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Que en la representación que invoco vengo en demandar a don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, en su calidad de deudor principal, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en ALMIRANTE MANUEL SENOET N°1280 y/o RUTA 9 SUR KM.7, PARCELA 13-9, FUNDO LEQADURA, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Por escritura pública de mutuo hipotecario de consolidación de deudas otorgada ante don IGOR TRINCADO URRUTIA, Notario Público de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 25 de ABRIL de 2018 consta que el BANCO DEL ESTADO DE CHILE dio en préstamo a don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, la suma de 1922 Unidades de Fomento, en el plazo de 300 cuotas mensuales, a contar del día primero del séptimo mes siguiente a la fecha del contrato, por medio de dividendos o cuotas mensuales, vencidos y sucesivos. La tasa de interés real, anual y vencida del referido contrato de mutuo asciende de acuerdo a lo pactado al 4,25% anual, que se devengará desde el día que rija esta obligación, y hasta el pago del último dividendo del crédito. Conforme lo consignado en el texto del contrato, el deudor(a), en caso de no pago oportuno de una o más cuotas, está obligado(a) a pagar, desde el incumplimiento, intereses equivalentes al máximo convencional según la tasa que rija desde el día primero del mes siguiente a la fecha del contrato de mutuo. Sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco del Estado de Chile está facultado para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Se estableció, asimismo, que la obligación es indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de sus sucesores y se liberó al tenedor de la obligación de protesto. Es del caso señalar que el deudor(a) ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 11 de Marzo de 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el mutuo, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado la liquidación de la operación 112921510, que a esta fecha la cantidad es de 1806,58 Unidades de Fomento, que al día 20 de MARZO de 2025 equivalen a \$70.166.203.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del contrato que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, en calidad de deudor principal, individualizado precedentemente, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 1806,58 Unidades de Fomento, que al día 20 de MARZO de 2025 equivalen a \$70.166.203, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERIA. EN EL CUARTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIÓN. QUINTO OTROSÍ: CONSTITUYE PATROCINIO Y CONFIERE PODER. Punta Arenas, veintitrés de abril de dos mil veinticinco. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por el ejecutante, de fecha 22 de abril de 2025, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos señalados. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. Cuantía 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203. Custodia N°462-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, veintitrés de abril de dos mil veinticinco. Requírase a don GERARDO JUAN VERGARA GALLARDO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 1806,58 UF, equivalente al 20 de marzo de 2025, a la suma de \$70.166.203, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. En especial sobre el inmueble ubicado en calle Ruta 9 Sur KM.7, Parcela 13-9 Fundo Leñadura de Punta Arenas, inscrita a nombre del ejecutado a fojas 475 N°783 del Registro de Propiedades del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Punta Arenas, nueve de julio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por el ejecutante, de fecha 08 de julio de 2026, de folio 51, se provee: Atendido al mérito de autos, en especial las diligencias receptoriales de folios 15 y 19, se deja sin efecto la resolución de folio 50 y, en consecuencia, al escrito de folio 49, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Gerardo Juan Vergara Gallardo por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el “Diario Oficial”, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fijese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



037075276990

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-588-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con OLAVARRIA BARRIA". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del Pagaré de la operación N°35998341, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en PSJE. FERRER FERNANDEZ N°01739, SILVA HENRIQUEZ y/o ANTONIO CORDOVA N°0215, AMBOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS y/o SARGENTO ALDEA N°25, DE LA COMUNA DE CALBUCO. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 25 DE AGOSTO 2023, por la cantidad de \$3.333.037.- por concepto de capital, más un interés del 1,6000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales de \$102.708 cada una, salvo la última cuota de \$102.678 todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 06 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$2.786.344.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.786.344, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, dieciséis de abril de dos mil veinticinco. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 15 de abril de 2025, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 2.786.344. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente, y téngase presente el patrocinio y poder otorgado al abogado Francisco Correa Montes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente los correos electrónicos aportados. Cuantía \$ 2.786.344. Custodia N°448-2025. MANDAMIENTO Punta Arenas, dieciséis de abril de dos mil veinticinco. Requírase a don JUAN CARLOS OLAVARRIA BARRIA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.786.344, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, doce de mayo de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 11 de mayo de 2026, de folio 60, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese al ejecutado don Juan Carlos Olavarría Barria por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca el ejecutado a las 09:00 horas (horario de Magallanes) en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.

Balance en Perú

Sismo de 7,2 deja tres heridos y daños en colegios y centros

● Con todo, las autoridades remarcaron que los servicios de atención sanitaria se mantienen operativos.



El sismo de magnitud 7,2 que remeció el jueves la región de Ayacucho, en los Andes del sur de Perú, y que luego fue seguido por dos réplicas de menor intensidad, provocó hasta el momento lesiones en tres personas, además de daños en 11 colegios y al menos 12 centros de salud, incluidos de regiones aledañas a la zona del epicentro.

El epicentro del terremoto, que se registró a las 13:00 horas (14:00 hora chilena) del jueves, fue establecido a 35 kilómetros al norte del distrito de Coracora, en la región de Ayacucho, y a una profundidad de 108 kilómetros.

En tanto que las dos réplicas fueron de magnitud 4,2 y 4,0 también al norte de Coracora y con profundidades de 108 y 116 kilómetros, respectivamente. Según el último informe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), el Ministerio de Salud registró a tres personas lesionadas, aparentemente al evacuar sus domicilios durante el sismo, que fueron atendidas en el Hospital de Apoyo de Coracora. Igualmente, el reporte agregó que se reportaron afectaciones en 10 instituciones prestadoras de servicios de salud

(Ipress) en Ayacucho y 2 en la vecina región de Cusco. No obstante, los servicios de atención se mantienen operativos, indicó la fuente oficial.

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación, reportó afectaciones en nueve instituciones educativas de Ayacucho, y dos de la región de Apurímac, por ese motivo se dispuso el aislamiento preventivo de los ambientes afectados y coordinaron acciones para garantizar la continuidad del servicio educativo.

El reporte de Defensa Civil añadió que el Ministerio de Energía y Minas activó su plan de contingencia por la interrupción del servicio eléctrico que afectó a 6.023 usuarios en la provincia de Nazca, en la también sureña región Ica, y a 2.990 usuarios del distrito de Puquio, provincia de Lucanas, en Ayacucho. A raíz del sismo, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, anunció el viaje inmediato a la zona del ministro de Vivienda, Mauricio Arnillas, para supervisar las acciones de atención y respuesta ante la emergencia.

Galarreta hizo el anuncio durante su pre-

sentación ante la Cámara de Diputados para presentarla política general del gobierno de la Presidenta de Perú, Keiko Fujimori, tras asumir la presidencia de Perú el pasado 28 de julio.

Un primer informe de Defensa Civil detalló que el movimiento sísmico fue percibido "fuerte" en los distritos de Coracora, Chumpi, Coronel Castañeda, Pacapausa, Pullo, Puyusca, San Francisco de Ravavayco y Upahuacho, de la provincia de Parinacochas, en la región de Ayacucho; así como en el distrito de Nazca, en la región vecina de Ica. Además, se sintió "moderado" en las jurisdicciones de Ica y Pisco, y fue percibido "leve" en los distritos de Aymaraes, Cotabamba y Andahuaylas en la región de Apurímac; y en Omate, Chojata, Coalaque, Ichuña, La Capilla, Lloque, Matalaque, Puquina, Quinistaquillas, Ubinas y Yunga, en la región de Moquegua.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) añadió que está coordinando con las autoridades regionales y locales, monitorea la situación y exhorta mantener activos sus centros de operaciones de emergencia locales.

Bachelet “fuera de carrera”

Consejo de Seguridad de ONU confirmó que hay tres candidatos para Secretaría General

● Durante la votación secreta e informal ocurrida este viernes en New York, los 15 integrantes del Consejo de Seguridad se inclinaron por los aspirantes que presentaron Guyana, Costa Rica y Argentina.



El sucesor de Guterres al frente de las Naciones Unidas será conocido antes de fin de año.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deliberó este viernes a puertas cerradas para votar de manera reservada e informal al probable secretario general, que vence su mandato en diciembre de 2026.

El resultado no sorprendió a la diplomacia internacional: Carolyn Rodrigues-Birkett con 8 votos, y Rebeca Grynspan y Rafael Grossi con 7 sufragios, quedaron como los candidatos con más respaldos para suceder a Antonio Guterres.

La votación es preliminar y no implica una tendencia definitiva para los tres candidatos más votados por el Consejo de Seguridad. Estados Unidos, China, Rusia, Reino Unido y Francia tienen derecho a veto, y aún no lo han ejercido de forma manifiesta.

En esta etapa, los 15 miembros del Consejo de Seguridad utilizan una boleta del mismo color y allí apuntan los “Encouraged”, “Discouraged” y “No opinion” para discriminar sus apoyos, sus votos en contra (o vetos) y sus abstenciones.

En este contexto, Rodrigues-Birkett tuvo hoy 8 Encouraged, 3 Discouraged

y 4 No opinión; Grynspan 7 Encouraged, 4 Discouraged y 4 No opinion, y Grossi 7 Encouraged, 6 Discouraged y 2 No opinion.

Cuando la votación avance, ya a mediados de septiembre, se aguarda que los 5P (Estados Unidos, China, Rusia, Reino Unido y Francia) ejerzan su voto como miembros permanentes a través de una boleta con distinto color.

En esa boleta propia, los 5P podrán vetar a los candidatos -de manera anónima- y la disputa de poder en la ONU tendrá otro volumen y densidad geopolítica.

Si hay un candidato con veto de Estados Unidos, China, Rusia, Reino Unido o Francia, la carrera para suceder a Guterres prácticamente ha terminado.

La disputa está centrada en Rodrigues-Birkett, Grynspan y Grossi, mientras que las candidaturas de Michelle Bachelet, María Fernanda Espinosa, Olara Otunnu, Macky Sall e Ivonne A-Baki ya son casi testimoniales por los votos obtenidos en las dos primeras votaciones.

Se necesitan 9 votos para llegar a la Secretaría General de la ONU, y ningún veto de los miembros perma-

nentes. Rodrigues-Birkett, Grynspan y Grossi no llegaron aún al número mágico, y las próximas semanas serán decisivas.

En Naciones Unidas analizaban que la candidatura de Grossi aparece fortalecida porque no ha perdido votos positivos -se mantiene en 7 adhesiones-, en tanto que Rodrigues-Birkett bajó uno (9 a 8), y Grynspan tres (de 10 a 7), si se comparan las dos rondas de votaciones sucedidas en el Consejo de Seguridad.

Al final del recorrido, la elección del próximo secretario general será una decisión que asuman Estados Unidos, China y Rusia más las opiniones del Reino Unido y Francia.

Donald Trump pretende ajustar la agenda geopolítica de la ONU y achicar su burocracia multilateral, mientras que Xi Jinping y Vladimir Putin se muestran reacios a las intenciones geopolíticas del líder republicano.

El candidato que demuestre elasticidad diplomática para satisfacer los intereses de Estados Unidos, China y Rusia sucederá a Guterres, que fue un fracaso como secretario General de la ONU.

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa rol C-222-2023, caratulada “Banco del Estado de Chile con ESCOBAR MONTENEGRO Y OTRO”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N°9278871, de la operación N° 32510357, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito en su calidad de deudor principal por don (ña) NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO, ignoramos profesión u oficio, y como aval y codeudor solidario por don(ña) GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, ignoramos profesión u oficio, todos con domicilio en CAPITAN JUAN GUILLERMOS N°0100, COMUNA DE PUNTA ARENAS; y/o QUILLOTA N°880 y/o LAS ANTILLAS N°28, AMBOS UBICADOS EN VIÑA DEL MAR. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2021, por la cantidad de \$4.935.557.-, por concepto de capital, más un interés del 1,2500% mensual, que el demandado se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Las cuotas serán de \$121.333.-, cada una, salvo la última que será de \$121.299.-, venciendo la primera de ellas el día 30 DE MARZO DE 2021. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$4.721.638.- suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO como deudor principal, y como aval y codeudor solidario a don(ña) GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, ya individualizado(s) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$4.721.638.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Punta Arenas, seis de febrero de dos mil veintitrés. A la presentación del abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 03 de febrero de 2023, de folio 5, se provee: Por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda de folio 1: ALO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 4.721.638. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, custódiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes para la traba de embargo y la depositaria provisional designada. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personaría invocada y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado compareciente. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el correo electrónico señalado. Cuantía \$ 4.721.638. MANDAMIENTO Punta Arenas, seis de febrero de dos mil veintitrés. Requírase a doña NICOL YESENIA ESCOBAR MONTENEGRO, en su calidad de deudora principal y a don GAMALIER ANTONIO VECHE VILLAR, en su calidad de avalista y codeudor solidario, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$4.721.638, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. CUANTIA \$ 4.721.638. CAUSA ROL N° 222-2023. Punta Arenas, cinco de junio de dos mil veintiséis. Al escrito presentado por el abogado Francisco Correa Montes, por la ejecutante, de fecha 04 de junio de 2026, de folio 100, se provee: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese a los ejecutados Nicol Yesenia Escobar Montenegro y Gamalier Antonio Veché Villar, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en el diario de circulación regional a elección del interesado y, por una sola vez en el “Diario Oficial”, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca los ejecutados a las 09:00 horas (Horario Región de Magallanes), en las dependencias del Tribunal ubicada en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en rebeldía.



Máxima tensión

Turquía ordena arresto internacional de Netanyahu por “genocidio” en Gaza

● Ante ello, el primer ministro de Israel apunta a un intento de intimidación por parte del Presidente turco, país al que acusa de trasladar tropas a Siria.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, respondió este viernes a la solicitud de Turquía a Interpol para que emita una orden de arresto contra él, y aseguró que se trata de un “intento patético de intimidar a los líderes y soldados de Israel”.

“Erdogan es un dictador antisemita que ha masacrado a los kurdos, da cobijo a terroristas de Hamás, ocupa la mitad de Chipre y encarcela a un número récord de periodistas y políticos que se le oponen”. “Ahora pretende extender su agresión contra Israel a Siria. Israel no lo tolerará”, continúa el texto del mandatario.

Netanyahu alude a un presunto intento de Turquía de trasladar tropas a un aeropuerto militar en Idlib (noroeste de Siria), por el cual Israel bombardeó el aeropuerto en la madrugada del 19 de agosto. Tanto Turquía como Siria nie-

gan que dicho despliegue fuera a producirse.

Solicitud presentada a Interpol

El Ministerio de Justicia de Turquía solicitó formalmente a la Interpol una orden de arresto internacional contra Netanyahu, y otros altos cargos de su Gobierno, informó el titular de la cartera, Akin Gurek. La medida tiene el objetivo de lograr las detenciones a nivel internacional de los máximos responsables de la política israelí y da continuidad a las órdenes de arresto turcas emitidas el pasado 14 de julio por el 11º Tribunal Penal Superior de Estambul, precisó Gurek en un comunicado publicado en redes sociales.

Recordó que la citada corte juzga en rebeldía a Netanyahu y a otros 34 acusados -entre ellos el militar Afek Moskovitch- por presuntos delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y torturas, derivados del aborda-

je en aguas internacionales de la Flotilla Global Sumud, que transportaba ayuda humanitaria a la Franja de Gaza.

“En el marco del procedimiento judicial relativo al ataque en aguas internacionales contra los activistas de la Flotilla (...) y de conformidad con las órdenes de arresto emitidas el 14 de julio de 2026 contra Benjamin Netanyahu y Afek Moskovitch por ‘genocidio’, el ministerio de Justicia solicitó al ministerio del Interior que emita alertas rojas con vistas a su arresto internacional”, afirmó el ministerio turco.

Benjamin Netanyahu y Afek Moskovitch son perseguidos judicialmente por “crímenes contra la humanidad, genocidio, privación agravada de la libertad, ‘ataques y lesiones voluntarias’, tortura, destrucción de bienes, saqueo agravado y apropiación indebida de vehículos de transporte”, precisó el ministerio.



Netanyahu acusa a Erdogan de ser “un dictador antisemita”.

EXTRACTO

Ante Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, el día 10 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, (Horario Región de Magallánico), mediante modalidad presencial, se rematará inmueble de esta ciudad, calle Uno N°344, que corresponde al sitio 5, de la manzana A, del plano SM N°3868 del Loteo Costanera Pedro Montt, sector Sur, el dominio de este inmueble a nombre de IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ, figura fojas 33 N° 31, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales. Mínimo postura suma de \$37.107.908. Precio pagadero dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal número 91500017134, del Banco Estado, Rut 61.978.800-1. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados debe constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de vale vista endosable a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N 91500017134 del Banco Estado, RUT 61978800-1. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal, causa Rol N° C-243-2025, caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con VELÁSQUEZ”

Sonia Jeannette Araya Pizarro
Secretario
PJUD
Venta de agosto de dos mil veintiséis
12:48 UTC-3



034452278526



DIOSAS VIP

NUEVA ADMINISTRACIÓN

¡YA ESTAMOS ATENDIENDO!

Un ambiente renovado con música, entretenimiento y atención VIP



Av. España 1250, Punta Arenas

SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

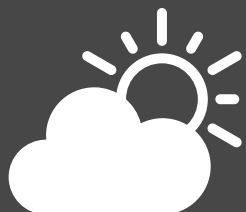
▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Sábado, 22 de agosto

9°
/ 2°

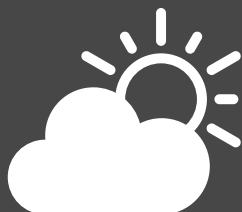


Nubosidad parcial.

El Tiempo en Natales

Sábado, 22 de agosto

9°
/ 0°



Nubosidad parcial.

El Tiempo en Porvenir

Sábado, 22 de agosto

8°
/ 2°



Nubosidad parcial.

SÍGUENOS
en nuestras
REDES SOCIALES

[elpinguinomultimedia](#)

Pingüino Multimedia

Diario el Pingüino

Pinguinodiarario

Pingüino Multimedia

Recibe el DIARIO EL PINGÜINO
GRATIS en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

**ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL
CENTRO COMUNAL NORTE**
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: ☎ 61 2292900 Anexos 145 - 143 ✉ clasificados@elpinguino.com 📍 Balmaceda 753 - Punta Arenas

31 Automóviles

VENDO CAPTIVA 2011, MECÁNICA,
papeles al día, de agencia
97.500km, \$5.500.000 conversable.
995839440.

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN
casa de familia, sector Norte, solo
varón que trabaje. 995296809.

SE ARRIENDA DEPTO. 5TO. PISO
Pioneros 3, calefacción central, 3
dormitorios, cocina, living, comedío,
logia, baño, \$550.000, cortinaje,
closets, algunos muebles de baño
y cocina. Contacto 935563046.
(19-30)

90 Propiedades Venden

VENDO SEPULTURA, 3
capacidades, sector 401 parque Punta
Arenas \$6.900.000. 995839440.

EBANISTERÍA AUSTRAL

Somos una empresa
regional dedicada a la
fabricación de muebles
y puertas de LENGUA a
medida. Llámenos y
cotice **+56977202218** o
mire nuestro catálogo en
Facebook: **Ebanisteria
Austral.**

SE VENDE O PERMUTA CASA
en Pto. Williams. Llamar 977349387.
(21-23)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA,
electricidad. Precios módicos
garantizados. Fono 981357853.

110 Guía Hogar

ALGUIEN DE BUENA VOLUNTAD ME
regale ropa mujer, hombre, cosas
de casa. 959305597. (21-24)

150 Negocios

OPORTUNIDAD ÚNICA, SE
vende derecho de llave, Centro
de eventos infantil, venta puerta
cerrada ¡Llegar y operar! Negocio
funcional y operativo. Todo incluido:
juegos inflables, electrónicos,
mecánicos, mobiliario, decoración
y equipamiento total. Cartera de
clientes fidelizados y reservas activas.
Ubicación central, estratégica,
en un gran sector. Solicitar más
información y detalle. WhatsApp
+56962841647. Fonos: 932513673-
976089530-994375353-991877965
Punta Arenas. (21-26)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES
y artefactos sanitarios, moderna
maquinaria eléctrica, su única y
mejor solución. Maestro Arancibia.
Empresa familiar más de 40 años a
su servicio. 612213915- 996493211.
(31ene27)

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS
jóvenes y de muy buena presencia,
para trabajar en Night Club en
Puerto Natales, con alojamiento y
comisiones. Contacto 989210779

SE NECESITA PINTOR CON
experiencia con pistola de
aire de compresor, Llamar al
+569915900692. (09sep)

EMPRESA REGIONAL NECESITA
Ayudante Carnicero tratar en Capitán
Guillermo esquina Zenteno (carnes
el abasto). (18-22)

Guía de Clasificados
EL PINGUINO

ATENCIÓN EMPRESAS
PUBLIQUE CON NOSOTROS

CONTÁCTENOS AL 2 292900
CLASIFICADOS@ELPINGUINO.COM



**PAPAS
ROJAS**
\$18.000
(SACO 25 KG.)

REPARTO A DOMICILIO
612280749
974523586



**CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,**
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

Tres cosas que debieras saber para
evitar quemaduras e incendios al
usar un **cargador de celular**



1

Usa siempre un
cargador certificado

2

Evita usar el teléfono
mientras se está cargando



3

Evita dejar el teléfono cargando al
sol o en zonas de alta temperatura



Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones:	\$13.000
Corte Damas:	\$16.000
Corte Niños:	\$10.000
Corte Niñas:	\$15.000

Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
☎ 61 224 8032 - 📞 +56 9 89402816

COANIQUEM
todo por el niño quemado



PROFESIONALES

Asesora Previsional

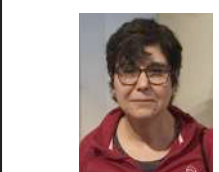


María Toledo Guichacoy
ASESORÍA PREVISIONAL

PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos



EBENEZER

ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

APSTM.
Asoc. Productores Salmones y Truchas de Magallanes
contacto@salmonicultoresmagallanes.cl
+56-61-221.3029
Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso
http://salmonicultoresmagallanes.cl

CAMARA FRANCA
Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas
camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511
Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D, / Manzana 8, Z. Franca.

ARMASUR
Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450
http://www.armasur.cl

AUSTRO CHILE A.G.
Asoc. Magallánica de Empresas de Turismo, Austro Chile
info@austrochile.cl
+56-61-264.2350
Avda. Costanera del Estrecho, local N° 4, Punta Arenas.
http://www.austrochile.cl

CÁM. DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES
Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes A.G.
ccmagallanes@123.cl
+56-61-261.4550/51
O'Higgins N° 942, Punta Arenas
http://www.cnc.cl

ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS Y EJECUTIVAS DEL TURISMO DE MAGALLANES
ASEET Magallanes y de la Antártica Chilena AG.
Instagram: @aseetmagallanes

CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE PUNTA ARENAS
Cámara de Comercio Detallista de Punta Arenas
contacto@camaradetallistapuntaarenas.cl
+56-61- 261.3365
Pedro Montt N° 925, Piso 2, Punta Arenas. http://www.camaradetallistapuntaarenas.cl

AGIA MAGALLANES
A.G. Industrial y Artesanal de Magallanes
agia.magallanes.2007@gmail.com
+56-61-222.2239
Sarmiento N° 677, Punta Arenas.
http://www.agiamagallanes.cl

CÁMARA DE TURISMO TIMAUKEI TIERRA DEL FUEGO AG
Instagram: @timaukel_turismo

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



Laboratorio Magallanes S.p.A.
Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL
ENYA FERRAZ CAMPOS
Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)
Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.
Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria
LA COMARCA (dic26)
Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos



ARQ. MELVIN OQUENDO S
Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)
- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes
+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

Clasificados

Profesionales

TECSONV

GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE

REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO 0599 BARRIO PRAT - 979988354

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor

Nello Stefani y Cía.
Rectificación Motores
Desde 1963

612 221596 **+569 7529 4644**

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

RESCATE MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

RESCATE AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil



JUZGADO DE FAMILIA
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil



INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400

Avisos Necrológicos

OBITUARIO:

JUAN OSVALDO CALISTO ÁGUILA - CASIANO ALIRIO VELÁSQUEZ VILLEGAS



FUNERALES ANDANA
Desde 1978

VELATORIO LOURDES

Armando Sanhueza 298
Horario 09:00 a 22:00 hrs.

UN ESPACIO DE PAZ Y RESPETO

PARA DESPEDIR CON DIGNIDAD A QUIENES AMAMOS



SERVICIO PERSONALIZADO | TRATO HUMANO Y CERCANO | INSTALACIONES CÓMODAS Y SEGURAS

FUNERALES ANDANA
Desde 1978



FUNERALES ANDANA
Desde 1978

ATENCIÓN 24 HORAS

Armando Sanhueza # 298
info@funeralesandana.cl
+56 9 9640 2827
Funerales Andana
funerales_andana



CONVENIOS
AFP'S | IPS | COMP. DE SEGUROS
CAPREDENA | DIPRECA | ANEF

SERVICIOS DESDE COPAGO \$0

WWW.FUNERALESANDANA.CL

† JUAN OSVALDO CALISTO ÁGUILA (Q.E.P.D.)

Comunicamos el sensible fallecimiento del cuñado y tío de nuestras queridas compañeras, Margarita y Ximena, don Juan Osvaldo Calisto Águila (Q.E.P.D.). sus restos están siendo velados en el velatorio N°1 Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán hoy sábado 22, después de un oficio religioso a las 15:00 horas en el Centro Ceremonial, posteriormente se dirigirá hacia su fracción. Participan: compañeras y amigas del Centro Artesanal CAM.

GLORIA

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo. Como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. **Amén.**



† CASIANO ALIRIO VELÁSQUEZ VILLEGAS (Q.E.P.D.)

Comunicamos el repentino y sensible fallecimiento de nuestro amigo, don Casiano Alirio Velásquez Villegas "Puerto Montt" (Q.E.P.D.). Sus restos están siendo velados en la parroquia Cristo Redentor, ubicada en Club Hípico esquina Jorge Montt. Sus funerales se realizarán hoy sábado con un servicio religioso a las 14:30 horas en la misma parroquia. Posteriormente el cortejo se dirigirá al Cementerio Parque Cruz de Froward. Participan: sus amigos del Bar "No Me Olvides", Manuel Barria y familia, Natacha, José Velásquez, Patricio Sánchez, Fructuoso Guarategua, Ramón Mayorga, Benjamín Saavedra, Luis Aguilar, Luis Acuña y Edison Ramírez.



PROTEGER

Servicios Funerarios

Comunicamos el sensible fallecimiento de Don

Juan Osvaldo

Calisto Águila

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el velatorio 1 del Parque Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán el sábado 22 de agosto, previo oficio religioso a las 15:00 horas en el Centro Ceremonial del mismo parque para posteriormente dirigirse a su fracción.

PARTICIPAN

Su esposa Rosita Alegría, hijas Carla y Andrea Calisto, nietos Gabriel, Amanda y Belén, yernos Claudio Domínguez y Patricio Agustinos



Gracias
San Expedito
por favor concedido

Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz".

El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón.

Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros.

Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Oración a San Expedito

Este Santo es para la ayuda urgente, para los problemas que exigen una solución rápida y cuya invocación nunca es tarde. ORACIÓN: Mi San Expedito de las causas urgentes e inmediatas. Intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo para que venga en mi auxilio en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo Guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otórgame fuerzas, coraje y serenidad. ¡Atiéndeme mi pedido! (Hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen fé. Reza un Padre nuestro, un Ave María, un Gloria y hacer la señal de la Cruz. ORACIÓN A SAN EXPEDITO. Reza 9 Ave María, durante 9 días y pide 3 deseos, uno de negocio y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso y se cumplirá aunque sea imposible.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos.

A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra,

e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara

como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos

por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección.

Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén.

(J.P.D.M)

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos,

al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar

Valor para resistir las penas

que han de venir y me han de mortificar.

Temperamento sereno para poder resolver las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma

perfecta tranquilidad.

Esto tengo que pedirte

oh mi Jesús adorado

en este día consagrado

para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO



ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Lamentablemente lo que le ocurre ahora no pasa de ser una relación pasajera. Su futuro no está con esa persona. SALUD: Ligeras molestias estomacales producto del exceso de estrés. DINERO: Desgraciadamente los gastos irán en aumento en lo que queda de mes. COLOR: Verde. NÚMERO: 31.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Si se encuentra sin pareja, le aviso que el amor está muy cerca, esté preparado/a. SALUD: Se sentirá mejor en la medida que logre controlar su ansiedad por comer. Busque un deporte o pasatiempo. DINERO: Tenga fe que encontrará un trabajo mejor. COLOR: Granate. NÚMERO: 1.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Debe aprender de las cosas que le han pasado, por tanto evite cometer los mismos errores al momento de buscar una nueva pareja. SALUD: Complicaciones estomacales. DINERO: Es mejor que economice si es que a futuro pretende incursionar en los negocios. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 29.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Si no tiene pareja no pierda la calma ya que pronto encontrará el amor. SALUD: Piense una cosa, si usted fuma se está dañando beneficiando a otros. DINERO: Trate de ser más aplicado/a en su trabajo y así mostrar sus capacidades. COLOR: Ocre. NÚMERO: 19.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: Sus dudas y temores solo le acarrearán problemas. No permita que la inseguridad inunde la relación, además que son sin motivo. SALUD: Descanse, evite salir esta noche. DINERO: Trate tirar toda la carne a la parrilla a la hora de mostrar sus capacidades. COLOR: Café. NÚMERO: 8.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Juéguesela en forma sincera y honesta. Buen momento para disfrutar con la familia. SALUD: No haga malas fuerzas. Cuídese a sí mismo/a ya que los demás no lo harán por usted. DINERO: Ten cuidado con esas ofertas de negocio. COLOR: Marengo. NÚMERO: 18.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: No se olvide que el romanticismo es parte de la vida en pareja. Que no se pierda el encanto. SALUD: Los problemas domésticos están provocando que su fuerza se acabe. Trate de distraerse un poco. DINERO: Cuídese de las posibles estafas. COLOR: Violeta. NÚMERO: 27.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Cuando hay sentimientos no deben haber prejuicios, esta es la ocasión donde el corazón debe ser más fuerte que su mente. SALUD: Tome la vida con más calma y alégrese de estar vivo/a. DINERO: El dinero no cae mágicamente, uno debe ganárselo. COLOR: Plomo. NÚMERO: 12.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: El silencio no es bueno y deteriora la relación. La buena comunicación evita a la larga que los problemas se agraven. SALUD: Sus niveles de calcio están bajos, evite problemas a los huesos. DINERO: Haga que su trabajo sea más dinámico. COLOR: Blanco. NÚMERO: 21.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: No ande con mentiras ya que solo generará distancias con sus seres queridos. SALUD: Deje de quejarse tanto y cuídese más. DINERO: Se va a presentar una nueva oportunidad laboral, no la desaproveche. Buen momento para negocios. COLOR: Rosado. NÚMERO: 22.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: Recuerde que la felicidad también depende de su habilidad para mantener interesado/a a su pareja. No pierda ese encanto. SALUD: Cuidado con la mezcla de comida. Problemas al hígado. DINERO: Ya queda menos para que termine agosto, cuide sus recursos. COLOR: Rojo. NÚMERO: 17.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)
AMOR: Busque la forma de cautivar a su pareja. Si no la tiene, arréglese y búsquela. SALUD: Tenga cuidado con los excesos, incluso el de trabajo. DINERO: Se está sobre exigiendo demasiado en su trabajo. Calme sus motores para no correr el riesgo de cometer errores. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 4.

TABSA

HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00 17:00	14:00
MIÉRCOLES	-	8:00 20:30
JUEVES	9:00 17:00	14:00
VIERNES	-	8:00 20:30
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30 16:00	13:00 19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS
Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGULARES	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00
VIAJES ESPECIALES	
P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS
LUNES MARTES MIÉRCOLES 9:00 A 12:00 14:00 A 17:00
JUEVES RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS 14:00
PUERTO WILLIAMS
SÁBADOS 8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ ➔



+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

www.tabsa.cl
f TABSA x @_tabsa i @_tabsa

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

PROMO
FLAQUITA TETONA. +56935072758 (04AG)

ALMA
PECHUGONA NATURAL, PROMO TODO EL DÍA. +56951321636 (04AG)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS
Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

Balmaceda 753

Top Night

EL PINGÜINO

Balmaceda 753

Fono: 612 292900

www.elpinguino.com



Guía de Clasificados

EL PINGÜINO

 **CON RESULTADOS**

 **ECONÓMICOS**

 **EFFECTIVOS**